

NUEVA ALCARRIA

Órgano de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se publica los sábados | Administración: González Hierro, 4. Teléf. 351 | Precio número, 35 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: TRIMESTRE, 4'50 ptas. - SEMESTRE, 9'00 - ptas. AÑO 18'00 ptas.

Ritmo acelerado en la reconstrucción de España

Una casa cada cincuenta minutos.-Los 679 puentes destruidos durante la Cruzada, otra vez en pie

Política de viviendas

La prensa diaria española ha venido dando cuenta, en informaciones detalladas, de la labor que el Estado ha hecho en materia de reconstrucción. Pero la estadística y la noticia puecan de fijas, de excesivamente escueltas.

En su lenguaje. Sería preciso recorrer los viejos caminos de nuestra Guerra y encontrarse con la sorpresa de ver sustituida la desolación y los escombros que en un tiempo hubo por allí por la geometría alegre de pueblos totalmente nuevos, adaptados al clima y a la circunstancia laboriosa de la tierra, para comprender todo lo que se ha realizado, superando un sinnúmero de dificultades, saltando por encima de todos los obstáculos de la guerra mundial y el consiguiente empobrecimiento originado por nuestra contienda civil. Si la guerra, con sus inevitables destrucciones, llenó a España de ruinas, en la hora de la victoria y de la paz el Estado se exigió a sí mismo la velocidad y el interés en alzar sobre las incontables ruinas los edificios que hablasen de una España hermosa, unida y fuerte.

No se han construido viviendas en serie, sin gracia y sin estilo, bloques de casas sin alma, al estilo de arquitecturas masivas y colosales. Así con ternura, se ha procurado dar a cada casa su tono, meterla en su paisaje, acondicionarla a su labor. Y se ha triunfado plenamente. Porque la labor del Estado no se ha parado en "reconstruir", sino que ha ido más allá, mucho más allá. Ha edificado de nueva planta. Ha levantado edificios que no existían. Ha creado. Y ha sido tan eficiente esta labor, que técnicos extranjeros han venido para estudiar la labor, y al contemplarla, al admirarla en todo su detalle, han tenido frases de elogio máximo.

Esta gran labor no es todo lo conocida que debiera serlo en España y fuera de ella. Incluso se desconocen los medios empleados y las dificultades superadas. Hierro y cemento se han empleado al máximo, sin perjuicio de la solidez. Solamente ha sido utilizado el 2,4 por 100 del cemento de producción nacional y el 0,3 por ciento del hierro. Dieciocho mil obreros han encontrado trabajo en la tarea de levantar o reconstruir edificios. Y con la mano de obra colaboraron en auténtica hermandad 132 arquitectos, 230 aparejadores, 745 administrativos... En cinco años Regionales Devastadas ha reconstruido o edificado de nueva planta 14.400 viviendas. En este período de tiempo—mil quinientos días de trabajo—ha entregado para ser habitadas nueve casas diarias. Si tenemos en cuenta que son ocho el número de horas de trabajo cada día, llegaremos a la conclusión—tan americana—de que cada CINCUENTA Y TRES MINUTOS ha quedado en disposición de utilizarse UNA CASA DE VECINOS. Casas alegres, con patios interiores, pero no patios desnudos, como los de un pe-

nal, sino alegres, con jardines, juegos infantiles y hasta piscinas, como Toledo. Ha huido asimismo de construir bloques distintos para las diferentes clases y capacidades económicas, con lo que se establecería un pernicioso alejamiento, y como muestra puede citarse el bloque construido en Madrid, donde las rentas oscilan, entre las 80 y 200 pesetas mensuales.

En el aspecto religioso—tan castigado por la devastación roja—, 698 iglesias parroquiales han sido subvencionadas por Regionales Devastadas, 94 reconstruidas y 32 edificadas de nueva planta. Catedrales, 10 reconstruidas, entre ellas la famosa de Oviedo, Seminarios, 8 reconstruidos, y Palacios episcopales, 7. En total, 849 edificios religiosos. Cada catorce horas un edificio rematado por la Cruz era abierto al culto. Un establecimiento benéfico, cada mes. Un Ayuntamiento, cada cuarenta y cinco días y un cuartel de la Guardia Civil, en menos de dos meses.

Y hoy, intensificado, prosigue el ritmo, hasta dotar a cada español de un hogar digno de su condición de hombre.

Puentes reconstruidos

El puente es la unidad y la continuidad del camino. Esos enormes arcos son los que unen las montañas, atraviesan las llanuras, nacen el comercio entre las comarcas y los pueblos, constituyen un medio de fraternidad humana y acrecientan la vida comercial.

En el paisaje telúrico español, completo de color y de luz, los puentes son como bellas ajorca en los brazos de los ríos. Y aunque están hechos para el servicio y la utilidad de los pueblos y para mantener la cohesión y el fraternal conocimiento entre las criaturas, también constituyen un adorno, y las gentes de las montañas y las campañas de España les dedican coplas y cantares como homenaje lírico a estos caminos de paz y de cohesión.

De aquí que lo primero que se hace en todo conflicto bélico es destruir los puentes. Y es que el hombre, en sus momentos de odio, rompe todo lo que pueda unirle a otro hombre. En la guerra civil española el número de destrucciones en la red de caminos de España fue de 2.161, de los cuales 679 eran puentes ya todos reconstruidos hoy. En ferrocarriles, sólo las líneas M. Z. A. sufrieron la voladura de 27 grandes puentes.

Se ha simultaneado esta labor reconstructora con la construcción de otros muchos puentes de nueva ejecución, entre los que se destacan el acueducto de Tardienta, el puente del Pedrido y el viaducto del Esca, hoy el arco de hormigón segundo del mundo, así como otros.

La tendencia que en la construcción actual se ha seguido en España, tanto en los trabajos de reconstrucción de puentes como en los de nueva realización, ha sido, desde luego, el empleo más restringido posible de los materiales metálicos, e incluso supresión absolu-

ta cuando las condiciones de la obra lo han permitido, empleando el hormigón en masa.

La rapidez de la construcción de puentes de hormigón respecto a los de sillería ha sido uno de los factores predominantes para la elección de aquéllos en las obras de reconstrucción, muy especialmente en las de ferrocarril, donde la urgencia de la construcción era imperiosa.

Escogidos al azar en las diversas líneas, citamos algunos casos de reconstrucción de puentes de ferrocarriles en los que el empleo de hormigón ha permitido realizar rápidamente los trabajos.

Línea de Castejón a Bilbao.—Viaducto de la Reina. Arcos de 15 a 20 metros de altura. Reconstruido en treinta días.

Línea de Venta de Baños a Santander.—Puente de las Fraguas. Cuatro arcos de 14 metros. Construido en veintidós días.

Línea de Jaca a Canfranc.—Puente del Cinca. Destruídos dos arcos de 27,50 metros. Reconstruido en 23 días.

Central de Aragón.—Puente del Barriaco Mora. Tres arcos de 8 a 12 metros de altura. Destruído totalmente y reconstruido en trece días.

Línea Madrid a Barcelona.—Viaducto de los Masos. Catorce arcos de 12 a 37 metros de altura. Volados la pila central y los arcos de 20 metros. Reconstruido en cuarenta y cinco días.

En los puentes de nueva construcción se han alcanzado marcas mundiales, como el acueducto de Tardienta, el puente del Pedrido, el del Esca... Una obra importantísima ha sido la del puente del Besós, en la salida de Barcelona a la frontera francesa, obra en cuyas vigas, de original estructura, se llega a tramos de 60 metros. Este es uno de los puentes, en su sistema, mayores de Europa, con difíciles cimentaciones por aire comprimido, que llegan, hasta los 25 metros de profundidad, solamente superada una vez en España. Tiene este puente del Besós una longitud de 620 metros y 18 de anchura, y sirve a un tráfico quizá el más intenso de España.

Se ha empezado en el mes de diciembre del pasado año la reconstrucción del puente de Río-Tinto, en el camino de San Juan del Puerto a la Rábida. Este puente tendrá un tramo de 110 metros y de cimentación flotante en el fango, impregnado con ácido sulfúrico, procedente del lavado de las pirritas de las mismas.

En abril de 1945 se comenzó la construcción del otro puente en el Besós, que pondrá en comunicación a San Andrés con el pueblo de Santa Coloma de Gramenet. Se está construyendo otro puente en el río Guadalquivir, en la carretera de Posadas a la Rambla, otro sobre el Guadalimar, en Baeza (Estación), otro sobre el río Alberche, y dos puentes sobre el Tajo...

¡Arriba España!

Hermandad de Familiares de Caídos

En conmemoración al décimo aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional, se celebrará el próximo lunes, día 22, a las diez de la mañana, en la iglesia de Santa María la Mayor, un solemne funeral por todos los Caídos de Guadalajara y su provincia.

A continuación del funeral será ofrendada una corona de laurel ante la Cruz de los Caídos.

La Hermandad invita a dichos actos al público en general y espera que, como siempre, la asistencia sea muy numerosa.

EL OBRERO, PRINCIPAL PREOCUPACION DEL ESTADO

La política social es una labor fundamental en España. Más de una vez personalidades extranjeras especializadas—últimamente la eminente figura de Mr. Beveridge—admiraron la perfección y rapidez con que se han desarrollado los planes de seguridad social, ya que sólo han bastado unos años para nivelar y aún sobrepasar en algunos aspectos las organizaciones de los países más avanzados.

La política española se concretó a conseguir para la masa proletaria, acostumbrada a la política de las palabras y de las utópicas promesas, dejar atrás sus viejos hábitos—que ya eran de escepticismo—por los nuevos modos de la verdad "efectiva". Por ello, a esa masa incrédula, deslumbrada por los dirigentes que se encumbraban sobre su ignorancia, se le presentó una dialéctica de hechos y de verdadera justicia, comenzando por la concesión de los subsidios familiares. Y así, el trabajador va al trabajo seguro de que un Estado, auténticamente español, le concede un beneficio que protegerá a los suyos. A raíz de la guerra española—1939—, había ya dos millones de trabajadores beneficiados del Subsidio familiar.

Pero al margen del productor capacitado para laborar quedaba, el anciano y el inválido. A su protección se acudió rápidamente, y al mes justo de terminar nuestra Guerra de Liberación se dictan órdenes para elevar en DOSCIENTOS POR CIENTO las pensiones que anualmente percibían. Y de tal modo se llevó a la práctica, que desde su implantación hasta finales de 1944 se pagaron ochocientos cinco

millones de pesetas. Como una derivación, se creó el Subsidio de Huérfanos y Viudas y, además, se perfeccionó el sistema de protección a la familia para conseguir que la mujer del obrero, ante la falta de medios económicos, no tenga que abandonar los hijos para trabajar en el taller. La mujer española debe encomendarse a sumisión maternal, y se crea, para estimularla, el Seguro de Maternidad, por el que es atendida hasta el momento del alumbramiento, a partir del cual disfruta de la asistencia gratuita en los dispensarios y de un subsidio de cincuenta pesetas mensuales. La protección familiar se extiende, ya en 1941, a varios millones de españoles, se incrementa con los "préstamos a la natalidad", que, según datos oficiales, alcanzaban en abril del presente año ciento y pico de millones de pesetas. A esto hay que añadir 110.000 pesetas que anualmente se reparten en premios a la natalidad, con donativos de cinco mil pesetas a las familias con mayor número de hijos.

Funciona, además, una Caja Nacional de Accidentes, con la que, por todos los medios, se trata de recuperar al obrero accidentado mediante tratamientos y prestaciones sanitarias. Dentro de esta Caja Nacional se crea el Seguro de Silecosis para librar al trabajador de una amenaza constante en las industrias cerámicas y minas de plomo, oro y carbón. Con este núcleo de productores los asegurados contra TODO RIESGO Y PELIGRO alcanza la cifra de TRES MILLONES Y MEDIO, cuyos beneficiarios llegan a más de un millón de pesetas.

Aparte de esta obra—que no necesita de comentarios—, se da al trabajador de la ciudad o del campo una vivienda limpia, sana y económica, que en número de CUATROCIENTAS MIL, se extienden por todos los lugares de la Península. Más aún queda otra cuestión, auténticamente revolucionaria: el Seguro de Enfermedad, que comprende asistencia médico-farmacéutica, indemnización a la familia equivalente a veinte veces el sueldo del trabajador. Este Seguro—cuyas instalaciones han importado mil millones de pesetas—protege de un modo completo y eficaz a dieciséis millones de españoles de todas las clases sociales, atendidos por cuatro mil médicos. No obstante este Seguro, el Estado avanza rápidamente hacia el Seguro total.

En visión rápida y total, por años, éstas son las realidades de España en el aspecto meramente social, DE PROTECCION AL TRABAJADOR:

1938.—Reorganización del Instituto Nacional de Previsión, Régimen de Subsidios familiares.

(Pasa a la página 11.ª)

ORACION

Caídos alcarreños, Caídos por la Patria, cuando la hoguera del valor hispano purificaba al mundo con sus llamas.

Caídos alcarreños, Caídos cara a cara, con el fusil del héroe entre las manos o del martirio la gloriosa palma.

Caídos alcarreños que montáis en el Cielo vuestra guardia, escuchad este día nuestro ruego, presentad al Señor nuestra plegaria, y decidle que el mundo está maldito, que sólo nuestra España, sigue siendo la antorcha luminosa de Lepanto, de Trento, del Alcázar.

Caídos alcarreños, vuestros hijos os llaman rogando que en el Cielo vuestras voces le pidan al Señor de las Batallas, la protección divina hacia el Caudillo, la fe que haga más fuertes nuestras al-

(mas, para gritar entonces orgullosos un Viva Cristo Rey, Arriba España.

JESUS GARCIA PERDICES

"Lo que otros se gastan en matarse y destruirse, nosotros lo gastamos en el resurgimiento de España y en la justicia social" (De las declaraciones de FRANCO al diario "Arriba")

Delegación de Abastecimientos

Racionamiento de la capital

Relación de artículos correspondientes a la semana 30 de la cartilla individual de racionamiento y 4.ª del mes de julio, que comprende los días 22 al 29 de julio.

El racionamiento expresado será para las cartillas individuales inscritas en tiendas, economatos no preferentes y cooperativas, siendo el que a continuación se expresa:

ADULTOS

Aceite.—Cuarto de litro por persona, contra corte de cupón II de la semana 30, al precio de 1'25 pesetas la ración.

Arroz.—Cien gramos por persona, contra corte de cupón III de la semana 30, al precio de 0'35 pesetas la ración.

Judías.—Doscientos gramos por persona, contra corte de cupón IV de la semana 30, al precio de 0'70 pesetas la ración.

Chocolate.—Cien gramos por persona, contra corte de cupón V de la semana 30, al precio de 1'00 peseta la ración.

Patatas.—Un kilo por persona, contra corte de cupón VI de la semana 30, al precio de 1'25 pesetas la ración.

INFANTILES

Harina.—Setecientos gramos por persona, contra corte de cupones I de la semana 30, al precio de 1'40 pesetas la ración.

Aceite.—Cuarto de litro por persona, contra corte de cupón II de la semana 30, al precio de 1'25 pesetas la ración.

Arroz.—Doscientos gramos por persona, contra corte de cupón III de la semana 30, al precio de 0'70 pesetas ración.

Leche condensada.—Cuatro botes por persona, contra corte de cupón IV de la semana 30, al precio de 16 pesetas la ración.

Azúcar.—Doscientos gramos por persona, contra corte de cupón V de la semana 30, al precio de 1'10 pesetas la ración.

Patatas.—Un kilo por persona, contra corte de cupón VI de la semana 30, al precio de 1'25 pesetas por ración.

TRANSEUNTES

Aceite.—Cuarto de litro por persona, contra corte de cupón II de la semana 30, al precio de 1'25 pesetas la ración.

Judías.—Doscientos gramos por persona, contra corte de cupón IV de la semana 30, al precio de 0'70 pesetas la ración.

Asimismo durante la próxima semana 30 y previo corte del cupón número 52 de «Varios», se racionarán dos kilogramos de carbón vegetal y tres de picón o herraj, al precio de 1'28 pesetas la ración del primero, 1'20 la ración del segundo y 2'40 la de herraj.

El indicado racionamiento podrá ser retirado durante los días 22 al 29 de julio.

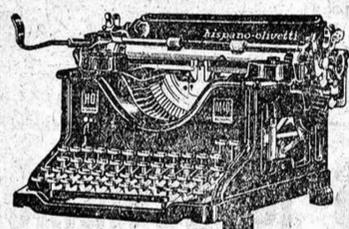
Las cartillas de transeuntes y provisionales serán atendidas en el establecimiento de ultramarinos de Cooperativa de Funcionarios, sito en la calle del Doctor Benito Hernando, y panadería de la señora viuda de Plaza.

Guadalajara, 19 de julio de 1946.

¡¡Pero cómo!! Que no conoce la Casa VALENTIN

ULTRAMARINOS

Visítela sin demora



Máquinas de coser y bordar **WERTHEIM**
Plaza de González Hierro, 7. Teléf. 91. - GUADALAJARA

Mejora el camarada Méndez Villamil

Nos complacemos en comunicar a nuestros lectores que nuestro camarada y amigo Fernando Méndez Villamil, presidente accidental de la Diputación y subjefe provincial del Movimiento, mejora de las heridas recibidas en el accidente de automóvil sufrido días pasados.

A tiempo que expresamos nuestra satisfacción por esta agradable noticia, hacemos votos por un rápido y total restablecimiento.

TAURINAS

Anunciada la subasta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 79, correspondiente al día 2 de los corrientes, para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Sacedón durante el año 1946-47, la cual se celebró el domingo último, la Comisión organizadora presidida por don Francisco Pérez, acordó, por unanimidad adjudicar dicha subasta al ganadero alcarreño Pedro Sopena del Castillo, por ser su proposición más ventajosa entre las presentadas.

El adjudicatario cumplirá cuanto dispone el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, y a este respecto ya han sido seleccionados cuatro hermosos novillos de la procedencia de Román Sorando, de Checa, que serán lidiados en el indicado pueblo de Sacedón el día 30 de agosto próximo, festividad de la Cara de Dios.

De toreros tenemos la impresión que actuarán en un refuero «mano a mano» los valientes y afamados toreros Paquito Muñoz y Pablo Lalanda, si llegan a un acuerdo con la empresa.

Y ahora una pregunta interesante: ¿Es cierto que un acaudalado agricultor de Guadalajara, aficionado taurino, ha ofrecido gratuitamente sus terrenos para la construcción de una nueva Plaza de Toros en esta capital alcarreña y de la cual nos hemos ocupado tantas veces desde estas columnas?

F. RECIO

En La Tropical

encontrará los mejores
HELADOS, CERVEZAS,
VINOS y APERITIVOS.

La Tropical

ofrece a sus clientes y favorecedores el más selecto trato y el local más céntrico y confortable.

A la hora del vermouth, LA TROPICAL

A la hora del café, LA TROPICAL

PRADILLO PINTOR-DECORADOR

Horno de San Gil, 8

Se vende una caldera

de hacer jabón y un molde, una zafra de aceite con grifo y pie y una puerta de calle de dos hojas. Razón, calle del Amparo, núm. 20, principal.

Concursantes plazas Ayuntamientos

(B. O. del E., 12 de julio de 1946)

Certificados Penales

LIBRA

Gestoría - Jurídico - Administrativa

JARDINES, 3. MADRID

Gregorio Lirón

AGENCIA DE VENTA, AL
QUILER Y SERVICIO DE TALLER

Para cada partido de la provin-
cia se necesitan representantes

El 18 de Julio en nuestra ciudad

El 18 de Julio se celebró en nuestra ciudad primordialmente, con las acostumbradas comidas de hermandad.

NUEVA ALCARRIA obsequió en la tarde del 17 a sus productores con una merienda en la terraza de Educación y Descanso, siguiendo su tradicional costumbre.

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento asistió a la comida de hermandad celebrada en los locales de «Pizarrita», donde fué agasajado y aclamado por los productores, a los que habló fraternalmente.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se celebró la entrega de las llaves y títulos de las viviendas protegidas construidas en el paseo de las Cruces adjudicadas a funcionarios, pronunciando discursos el alcalde y el gobernador civil exaltando la significación constructiva de la celebración. Para la reseña detallada de todos estos actos remitimos a nuestros lectores a la página arriacense de nuestro querido colega «El Alcázar», que las ha publicado con toda amplitud.

CAL VIVA SUPERIOR

a 0'15 ptas. kilo se vende en la finca «Casa de Enmedio» (Brihuega). Buena entrada a la calera para carros y camiones.

Calzados Borobia

Presenta en sus escaparates la denominada

EPOCA DE VERANO

caracterizada por la infinidad de modelos TAFILETES, BLANCOS y ANTE que diariamente se exhiben, sujetos a tarifas especiales para dicha tempora y para esta firma.

¡¡Visítenos y nos comparará!!

Siendo el blasón de ésta casa Elegancia y Distinción

La expresión de su niño en

Foto ANDRADA

Elegantes fotos de boda

TRABAJOS de AFICIONADO, DOCUMENTOS, KILOMÉTRICOS
REPORTAJES EN GENERAL

Generalísimo Franco, 43. - Guadalajara



El Sanatorio del AUTOMOVIL

Sinagoga, 1 - Guadalajara

¡NEUMATICOS!

MAXIMA RAPIDEZ

Casa central: Viriato, 7 y 9

MADRID

Entrega de despachos en la Academia de Infantería

Con la solemnidad acostumbrada, se celebró en la Academia de Infantería, de nuestra ciudad, la entrega de despachos a los nuevos oficiales.

Primeramente fué oficiada una misa de campaña, con asistencia del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, gobernador militar y coronel director de la Academia, alcalde de la ciudad y otras autoridades civiles y militares y representaciones; formaciones de cadetes daban frente al altar, juntamente con las de los nuevos oficiales, en perfecto orden.

Los despachos fueron entregados por el director de la Academia, señor Regalado, siendo treinta y cuatro los repartidos con la solemnidad militar acostumbrada en estos casos. Al final, el señor Regalado, pronunció una vibrante arenga, dirigida a los nuevos oficiales, exhortándolos al cumplimiento de su deber militar. Un perfecto desfile de todas las fuerzas asistentes cerró con broche de oro estos actos, en que se han puesto de manifiesto una vez más las recias virtudes castrenses de los infantes españoles.

Se necesitan Agentes

para trabajar en Caja Previsora de Crédito. Informes, Plaza del General Mola, 3, 1.º - Guadalajara.

¡Señora! ¡Señorita! ¡Caballero!

Conviene que sepa el número 379 del teléfono de Casa VALENTIN

Fábrica de Gorras Sombreros y Boinas

JUAN RUIZ

ESPECIALIDAD EN GORRAS
Y GORROS DE UNIFORMES
MILITARES Y CIVILES

Miguel Fluiters, 35
GUADALAJARA

LA TOLEDANA

JERSEYS y REBECAS

A MEDIDA

MEDIAS - CALCETINES
ALGODONES Y LANAS

Generalísimo Franco, 39
GUADALAJARA

Librería COBOS

Servirá a usted
las últimas publicaciones en libros de consulta, profesionales y de literatura - -

Generalísimo Franco, 34

Sucesor de SAN BERNARDINO

Mercería - Paquetería
Bisutería - Géneros
de Punto - Juguetes
Gran surtido en Maletas

Generalísimo, 8

Teléfono 221

MERCERIA

Géneros de Punto
NOVEDADES

Ntra. Sra. de la Antigua

Generalísimo Franco, 28

Guadalajara

JOSE

Pajares

DROGUERIA
PERFUMERIA

GUADALAJARA

CONMEMORACION JORNADAS INOLVIDABLES

Hay una sencilla onomatopeya del gesto que traduce en signo visible, expresivo, a veces inteligible por todo el ámbito universal, muchas formas de la humana inquietud, alimentada perennemente con el triple impulso de las ideas, los afectos y los instintos. Es en lo político—campo el más propicio para el desarrollo multiforme de esa inquietud—donde suele adquirir una manifestación obligada este lenguaje de los gestos, que llega a formularse en ocasiones con caracteres de admirable precisión. Se descubre entonces ese sentido íntimo, onomatopéyico podríamos decir un poco impropriamente, por el que el gesto viene a ser pura imitación de ciertas acciones naturales observadas por doquier y, por tanto, fácil de interpretar en su recto significado. Así el puño cerrado frente a la mano abierta, dos actitudes antagónicas de clara significación política, representaban, al enfrentarse en España en la lucha a muerte iniciada en 1939, la síntesis más breve de los dos bandos en lucha, la expresión fidelísima y un tanto subconsciente de lo que podría ampararse bajo cada uno de ellos. Antes la significación atribuída a estos gestos no podía tener más valor que el de una fundada hipótesis. Hoy los resultados de aquella lucha nos permiten mantener una opinión confirmada plenamente tras la dolorosa prueba experimental.

Fué hace ya diez años. Corría el mes de julio—«el de las cerezas», cantó un bello romance de guerra—y la noticia del Alzamiento Nacional levantó en Guadalajara un bosque jubiloso de manos abiertas. Hubo en nuestra ciudad un estallido de alegría y se llenaron sus calles de himnos triunfales, cantos nuevos de vida y esperanza, de gritos afirmativos, optimistas. La Patria, por gracia y milagro de su Ejército, cien veces victorioso, iba por fin a renacer. Llegó también aquí, ¡cómo no!, el estremecimiento que en pocas horas recorrió como un escalofrío todas las vetas del suelo nacional. Sobre las tierras, los hombres. Y en los hombres, también, el calorífico de emoción de las horas supremas. El aire cálido de aquellas jornadas de estío quedó de pronto cargado todo él de incógnitas terribles, de incertidumbre a un tiempo esperanzada y angustiada. En el ruido o en el silencio, a la luz o en la sombra, las almas todas percibían confusamente la voz misteriosa y augural de la Historia. Aquel veintuno de julio vivió esta ciudad de Guadalajara el triunfo gozoso de la mano abierta, sin duda para probar de modo irrefutable cómo no se basa en afirmaciones pueriles el valor y la significación de los gestos. Efectivamente, ni un solo acto de violencia excesiva contra las personas ni contra las cosas vino a desmentir aquel día memorable la afirmación reiterada anteriormente tantas veces de que el gesto triunfante era, al fin, signo de amor y comprensión, saludo cordial, llamada a la paz y a la amistad entre todos los españoles.

Saltando sobre los cuerpos sin vida de muchos heroicos defensores de nuestra capital, entre blasfemias y olor de pólvora y de sangre, irrumpían las hordas rojas en las calles de Guadalajara el día 22 de julio de 1936. Habían transcurrido apenas veinticuatro horas desde que se proclamara ruidosamente el triunfo nacional. Alguien que alcanzó a ver la entrada, por la parte alta de la ciudad, de las primeras pandillas de facinerosos nos ha descrito muchas veces, con terror, el aspecto impresionante de aquellos hombres. Nada de formaciones militares en correcto desfile por las calles de la plaza conquistada. Sólo turbas enfebrecidas por la lucha y por el alcohol, sedientas de venganza, con los puños en alto, amenazadores, llegaban con alborozo a tomar posesión de su presa, la ciudad inerme, para ensañarse cobardemente con ella aplicándole las más refinadas torturas. ¡Desdichado cambio de signo en el corto plazo de unas horas! Un largo calvario de treinta y dos meses, en el que el crimen justo con la miseria y la desorganización lo llenaron todo, ha servido para dejar vinculado para siempre el gesto del puño cerrado a una política que basa su acción en los sentimientos de odio, en el pesimismo y en la desesperación, tres negaciones que son otros tantos caminos para marchar derechos a la muerte.

Esperamos confiados en que Guadalajara sea ya, por muchos años, entre las provincias de España, una mano más tendida al mundo con gesto amigable, dispuesta siempre para el saludo y la bendición.

ALVARO SANZ.



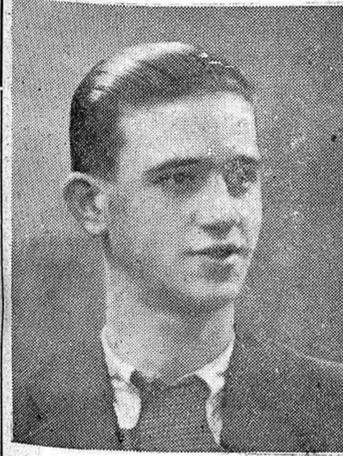
Don Daniel Valero Sánchez, oficial forjador de los talleres de la Maestranza de Ingenieros. Conocido por sus ideales patrióticos, fué perseguido por la horda y asesinado vilmente el día 26 de julio de 1936, en la carretera de Cuatro Caminos.



Luis Alejandro, de 26 años. Asesinado vilmente en compañía de su hermano Manuel, el día 26 de julio de 1936, en la carretera de Zaragoza, término de Taracena.



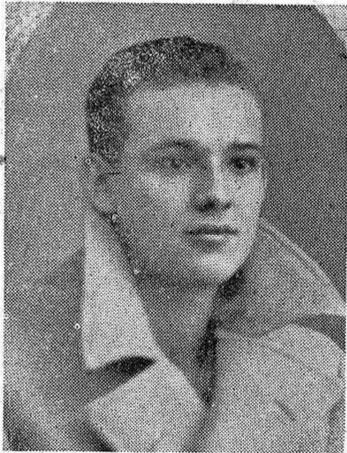
Don Jenaro Hernández de Mingo, guardia de Seguridad, destacadísimo en el citado Cuerpo por sus ideales francamente derechistas. Murió por Dios y por España el 24 de julio de 1936, vilmente asesinado por la horda roja.



Ricardo Juste Molina, de diecisiete años de edad, estudiante, perteneciente a F. E. y de las J. O. N. S., en el año 1934 y de la Asociación de Estudiantes Católicos; fué detenido varias veces antes del Movimiento por actuar en favor de la causa falangista. Se sumó al Glorioso Movimiento en Guadalajara, donde luchó con heroísmo, muriendo gloriosamente por Dios y por España el 22 de julio de 1936.



Ramón Sopena Calvo: Falangista de los tiempos heroicos; valiente y decidido se sumó con las armas en la mano al glorioso Alzamiento en nuestra ciudad, permaneciendo fiel en su puesto de guerra hasta el último momento. Asesinado por la horda roja, cayó víctima del plomo marxista el día 22 de julio de 1936, en las primeras horas de su nefasto dominio. El recuerdo de su bondad y simpatía, está en todos cuantos le conocimos.



Atalo Castañs Medrano. Camarada decidido y valiente de los mejores tiempos de lucha que precedieron al despertar de España. Como tantos otros jóvenes de nuestra ciudad, conoció las persecuciones y la lucha callejera en defensa de sus ideales. Siendo casi un niño se lanzó a la pelea con ardor el memorable 22 de julio de 1936. Hecho prisionero por los rojos, fué asesinado en aquella misma triste noche de horror.



Rafael Encabo Montero, de 23 años de edad, domiciliado en esta capital, dió su vida por Dios España, uniéndose al Glorioso Movimiento Nacional y participando en la defensa de la misma en los días 21 y 22 de julio de 1936; fué hecho prisionero por la horda marxista y fusilado en el paseo de las Cruces, dejándole con vida y llevado al Hospital provincial «Hortiz de Zárate», donde falleció el día 23 del mismo mes y año.



Don José Llorente Santamaría, alférez de Ingenieros, cumplió hasta la muerte el heroico destino de la guarnición de la plaza. Tras de la sublime defensa del Cuartel de Aerostación, murió por Dios y por España el 22 de julio de 1936, a los treinta y ocho años de edad.



Luis Barco Sáenz de Tejada, de veintidós años de edad, asesinado en el Cuartel de Aerostación el 22 de julio de 1936.



Fernando Palomares, caído gloriosamente en la defensa de Guadalajara el día 22 de julio de 1936, a los veintisiete años de edad. De los tiempos heroicos de la Falange, fundador con otro grupo de camaradas de la Organización provincial, asumió durante algún tiempo la Jefatura provincial.



Francisco Bueno García, de veinte años de edad, asesinado por los rojos el glorioso día 22 de julio de 1936, frente al templo de San Ginés.

¡AQUEL JULIO DEL 36!

Aquel julio del 36 ha quedado grabado con rojas letras de sangre, a la par que en la Historia de España, en la pequeña historia de nuestra capital.

Iniciase, ya en la lucha por la defensa de Guadalajara con sabores de gesta heroica, de uno contra ciento, la era de los héroes y de los mártires, y, en el combate o en la redada feroz de los primeros días en que la horda buscaba a los hombres como alimañas dañinas, dieron su vida, derramando su sangre por una Patria mejor y más justa, tantos hijos de Guadalajara, amigos nuestros y camaradas en las ideas y en el combate, a los cuales Dios escogió para sí como más idóneos para hacer que su sangre fecundase en la espléndida victoria que alumbró un día los campos de España.

Una vez más, NUEVA ALCARRIA rinde tributo a los Caídos. Las páginas de este número serían insuficientes para publicar las fotografías de tanto mártir, y por eso nos hemos limitado a escoger, al azar, algunos de los que, en aquel julio heroico de 1936, dieron al suelo alcarreño el primer riego de sangre triunfadora que nosotros hemos recogido, jurando hacernos dignos de su grandeza. Y, por todos, se eleva al cielo nuestra más ardiente oración, mezclada con nuestra cotidiana súplica por la Patria española.

¡CAIDOS DE GUADALAJARA! - ¡PRESENTES! - ¡ARRIBA ESPAÑA!

Casa-Valdés

MIEL PURA

de romero

Monte Alcarria
Guadalajara

Sastrería PALOMARES

Americanas Sport

Espléndido surtido en americanas veraniegas

Casa exclusiva de las colecciones "Cortefiel"

Teléfono 42 - Miguel Fluiters, 22

¡Hace cuarenta años lo dijimos!!

Y hoy, con más razón, lo repetimos. Que en verano se vive muy agusto sin insectos empleando los nuevos

Insecticidas D. D. T., Z. Z., GESAROL y Arseniato de Plomo MEDEM

que matan pulgas, chinches, escarabajo de la patata y demás parásitos. Todos estos mata insectos los ven-
----- de el formal ALMACEN DE DROGAS -----

Agustín García Manzano - Guadalajara

Aprenda a bailar por correo

Pasodoble
Fox
Tango
Vals
Rumba
Pericón



En sólo ocho días por el método del prestigioso profesor diplomado AMAT. En su misma casa, en sobre cerrado y sin membrete, si así lo solicita, recibirá a reembolso de 35 pts., franqueo aparte, método completo de todos estos bailes, bien ilustrado con mapas y fotografías

Al hacer su pedido, mencione este periódico. Solicite hoy mismo este método escribiendo a

ACADEMIA AMAT

Plaza Comandante Morenas, 5. MADRID

Tejidos y Confecciones

Vicente

MADRIGAL

El más antiguo de
Guadalajara

Plaza de José Antonio, 1

Espartería en general

Casa OLIVARES

Cacharrería - Alpargatas
y Cordelería - Manufactura
de Seras, Serones y
Espuertas

Almacén: Cervantes, 4
Despacho y Oficina: Dr. Román Atienza, 9
GUADALAJARA

La mejor garantía en su retrato

ES LA FIRMA

Foto Estudio REYES

25 años de experiencia al
servicio del público

Doctor Román Atienza, 6
GUADALAJARA

¿Queréis ir bien vestidos?

VISITAD LA

Sastrería Militar
y Paisano

Ricardo Razola

Generalísimo, 16 - Teléf. 336
GUADALAJARA

Droguería y Perfumería

La Preferida

TELEFONO 269

GUADALAJARA

Cualquier clase de
trabajo encárguelo
a la
CARPINTERIA MECANICA

de PEDRO FERNANDEZ

Construcción de muebles y especialidad en persianas. Reparación a precios módicos de toda clase de muebles de estilo.

Topete, 5 - Guadalajara

Almacén de Drogas y Perfumería

Agustín García

Casa fundada en 1907

TELEFONO 64

Guadalajara

Eufemio Esteban

Muebles nuevos y usados - Camas
niqueladas y de hierro - Armarios
de luna, roperos - Aparadores
MUEBLES EN GENERAL

Montemar, núm. 1 - Guadalajara

LABORATORIO de Análisis Clínicos e Investigaciones Biológicas

Dr. P. Patricio de Agustín Jiménez

Jefe del Laboratorio de Patología Médica, Jefe del Servicio de Transfusión de Sangre de la Facultad de Medicina de Madrid y Ayudante de la Sección de Metabolismo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SERVICIO PERMANENTE DE TRANSFUSION DE SANGRE
GUADALAJARA

Calle de San Juan de Dios, 2. Teléfono 171 (esquina a Santa Clara)
Censura Sanitaria núm. 22

¡Capitalistas!

A capital de 25.000 pesetas, garantizanse 300 diariamente, asunto gran rendimiento. Coloque su capital en este gran negocio.

Escribid: Sr. Hurtado

Plaza Comandante Morenas, 5. MADRID

Teléfono 18714



AGRICULTURA, MONTES Y GANADERIA



Hoja divulgadora editada por la CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE LA PROVINCIA

PUBLICACION MENSUAL • GUADALAJARA, 20 DE JULIO DE 1946 • REDACCION: CÁMARA AGRÍCOLA • N.º 6

INDICE LEGISLATIVO

Fijando las normas que han de regir durante la campaña triguera de 1946-47

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1945, en el que se fijaron los precios de compra para los cereales y leguminosas y se estableció el régimen de recogida de los mismos durante la campaña de 1946-47, la Comisaría General de Abastecimientos, de acuerdo con dicho Ministerio, ha dictado las normas que a continuación publicamos para aplicación del lo dispuesto en el mismo.

Artículo 1.º Durante la campaña triguera, que comienza en 1.º de junio del corriente año y termina en 31 de mayo de 1947, el Servicio Nacional del Trigo es el único comprador en toda España de la totalidad del trigo, maíz, centeno, escaña y habas, de los subproductos de molinería y restos de limpia que se obtengan en las fábricas de harinas, así como de los cupos forzosos de avena, cebada, alpiste, mijo, panizo y garbanzos negros.

Los cupos excedentes de trigo, maíz, centeno, escaña y habas es obligatoria su entrega al Servicio Nacional del Trigo, no pudiendo, por tanto, los agricultores ampliar su racionamiento o el de sus obreros fuera de los límites que se marcarán a continuación, ni dedicar el trigo, maíz, centeno y escaña a consumo de sus ganados.

Cupos de trigo.

Art. 2.º A excepción de las provincias que se señalan en el artículo 3.º, en el resto de las provincias españolas el sistema para la recogida de la totalidad del trigo producido por los agricultores será la siguiente:

El agricultor vendrá obligado a entregar la totalidad de su cosecha, deduciendo de ella únicamente las reservas de siembra y consumo que se detallan en el art. 6.º. El Servicio Nacional del Trigo abonará el sesenta y cinco por 100 de la cantidad de trigo que le entregue el agricultor a precios de cupo forzoso (precio base de la variedad comercial, incrementado en las primas de fertilidad), y el 35 por 100 restante, al precio de excedente (precio base de la variedad comercial, más la prima de 140 pesetas por quintal métrico).

Art. 3.º En las provincias de Alava, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón de la Plana, La Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Oñse, Oviedo, Pontevedra, Santander, Ta-

ragona, Valencia y Vizcaya, para la recogida del trigo se seguirá el sistema de cupos, según las normas señaladas en la Circular núm. 569 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de mayo de 1946.

El Servicio Nacional del Trigo abonará los cupos forzosos señalados a cada agricultor, y los excedentes que resulten, a los precios fijados para el trigo de las mismas procedencias en el artículo 2.º de esta Circular.

Cupos de otros artículos

Art. 4.º Una vez aprobados por mi Autoridad los cupos forzosos de entrega de maíz, centeno, escaña, avena, cebada, alpiste, mijo, sorgo, panizo y garbanzos negros, que me proponga el Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, serán comunicados por el mismo a las jefaturas provinciales correspondientes.

Declaración de cosechas.

Art. 5.º Todos los productores vendrán obligados a realizar declaración tanto de la superficie sembrada como de las cosechas que obtengan.

Para el trigo, esta declaración se realizará en dos tiempos: en el primero, cuyo plazo ha expirado en 31 del pasado mes de mayo, se recogerá el dato de superficie sembrada, no admitiéndose reclamación ni rectificaciones por ningún concepto con posterioridad a la citada fecha.

En el segundo período, tanto para el trigo como para los demás productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, todos los productores, rentistas e igualadores vendrán obligados a formular ante las Juntas Agrícolas Locales, y en el plazo que oportunamente determine el Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, la declaración de cosecha modelo C-1 o C-1R, respectivamente, relativa a los productos indicados en el artículo 1.º de esta Circular y en la forma prevenida en el artículo 21 de la Ley de 24 de junio de 1941.

Dichas declaraciones contendrán los datos siguientes: Superficie sembrada, reservas de consumo, diferencia entre cosechas y la suma de reservas, que se denominará "disponible" y que se anotará en la casilla denominada "para venta al Servicio Nacional del Trigo".

También se detallarán en ambos casos, en la hoja C-1, los datos de

familia, servidumbre doméstica, obreros hijos, y familiares de éstos, obreros eventuales equivalentes a hijos, indicando asimismo el número de cabezas de ganado de todas clases que posean, todo ello dentro del formulario establecido.

Reservas de consumo.

Art. 6.º En las declaraciones de cosecha, únicamente admitirán como deducibles, en concepto de reserva de cereales panificables, las cantidades siguientes:

a) Obligatoriamente, la cantidad necesaria para sembrar en el próximo año agrícola la superficie de tierra que de cada producto haya sido fijada a cada agricultor por la Junta Agrícola Local.

b) También será obligatoria la reserva de 200 kilos por persona y año para el productor y sus obreros hijos, y por cada obrero eventual reducido a hijo, computándose por cada uno de éstos trescientas peonadas o jornales anuales. El cálculo del número de obreros necesarios se hará de manera que queden atendidas las labores normales de la explotación, entre las cuales se comprenderán las dispuestas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de enero de 1946 y complementarias posteriores de la Dirección General de Agricultura.

c) Ciento veinticinco kilos de trigo por persona y año para los familiares y servidumbre doméstica del productor y familiares de los obreros hijos.

d) La cantidad necesaria para el pago de iguales.

e) La parte de renta que represente la reserva para alimentación del rentista, de sus familiares y servidumbre doméstica, a razón de 100 kilos por persona y año, única cantidad que los rentistas podrán percibir en especie de sus arrendatarios.

La reserva de los igualadores será, como la de los rentistas de 100 kilos por persona y año para sí, sus familiares y servidumbre doméstica.

Art. 7.º Los agricultores podrán reservar, por hectárea sembrada de esta leguminosa, para consumo de la explotación, una cantidad de 25 kilos de su cosecha de habas, así como la necesaria para poder realizar la siembra.

Precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo.

Art. 8.º En las provincias a que se refiere el artículo 2.º de esta Circular, el Servicio Nacional del Trigo abonará a los agricultores el 65 por 100 de sus entregas, que se considerará como cupo forzoso, al precio base de la variedad correspondiente, más la prima de fertilidad a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 4.º del decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1945, y el 35 por 100 restantes, que se considera como excedente, al precio base de la variedad comercial correspondiente, más la prima de 140 pesetas por quintal métrico.

En las provincias señaladas en el artículo 3.º de esta Circular, se abonará el cupo forzoso señalado a cada agricultor al precio base de la variedad comercial correspondiente, incrementado en la prima de fertilidad a que se refiere el pá-

Precios de cereales y leguminosas en la campaña 1946-47

PRECIOS DE VENTA POR QM.

VARIETADES	Precio forzoso	Precio excedente	Precio cartillas	Precio Ejército
Manitoba puro	175'50	233'50	94'50	171'52
Manitoba degenerado	175'50	233'50	91'00	171'52
Aragón 0-3	175'50	233'50	92'00	171'52
Sanatore Capelli	175'50	233'50	91'50	171'52
Aragón Monte	175'50	233'50	90'00	171'52
Candeal	175'50	233'50	89'00	171'52
Negrillo	175'50	233'50	88'50	171'52
Raspinegro	175'50	233'50	88'50	171'52
Chamorro	175'50	233'50	87'50	171'52
Híbrido L-4	175'50	233'50	87'00	171'52
Centeno	166'50	221'50	81'50	
Maíz	216'50	274'50	83'50	
Cebada caballar	103'00	153'00		118'00
Cebada Ladilla	107'00	157'00		118'00
Avena	98'00	148'00		113'00
Escaña	69'50	69'50	69'50	
Garbanzos de menos de 45 granos en onza de 30 grs	543'00	613'00		
45 a 54 id., id. de 30 grs.	518'00	588'00		
55 a 65 id., id. de 30 grs.	418'00	488'00		
Más de 65 id., id. de 30 grs.	398'00	468'00		
Judías blancas	478'00	548'00		
Judías pintas	428'00	498'00		
Lentejas	383'00	453'00		
Algarrobas	108'00	118'00		
Guisantes	81'00	91'00		
Habas pequeñas	143'00	203'00		
Habas mazaganas	163'00	223'00		
Habas tarragonas	173'00	233'00		
Yeros				
Almortas				
Salvado	58'00			
Restos limpia	48'00			

PRECIO DE COMPRA POR QM.

VARIETADES	Precio base y cartillas	Precio cupo forzoso	Precio cupo excedente	Rentistas igualadores
Manitoba puro	90'00	170'00	230'00	100'00
Manitoba degenerado	(86'50)	166'50	226'50	96'50
	(88'50)	168'50	228'50	98'50
Aragón 0-3	87'50	167'50	227'50	97'50
Sanatore Capelli	87'00	167'00	227'00	97'00
Aragón Monte	85'50	165'50	225'50	95'00
Candeal	84'50	164'50	224'50	94'50
Negrillo	84'00	164'00	224'00	94'00
Raspinegro	84'00	164'00	224'00	94'00
Chamorro	83'00	163'00	223'00	93'00
Híbrido L-4	82'50	162'50	222'50	92'50
Centeno	77'00	157'00	217'00	77'00
Maíz	79'00	209'00	269'00	79'00
Cebada caballar	70'00	a) 100'00	a) 150'00	
Cebada ladilla	74'00	a) 104'00	a) 154'00	
Avena	65'00	a) 95'00	a) 145'00	
Escaña	65'00	65'00	65'00	65'00
Garbanzos de menos de 45 granos en onza de 30 grs	375'00	b) 540'00	b) 610'00	
45 a 54 id., id. de 30 grs.	350'00	b) 515'00	b) 585'00	
55 a 65 id., id. de 30 grs.	250'00	b) 415'00	b) 485'00	
Más de 65 id., id. de 30 grs.	230'00	b) 395'00	b) 465'00	
Judías blancas	310'00	d) 475'00	d) 545'00	
Judías pintas	260'00	d) 425'00	d) 495'00	
Lentejas	215'00	b) 380'00	b) 450'00	
Algarrobas	105'00	105'00	115'00	
Guisantes	78'00	78'00	88'00	
Habas pequeñas	100'00	140'00	200'00	
Habas mazaganas	120'00	160'00	220'00	
Habas tarragonas	130'00	170'00	230'00	
Yeros	77'00			
Almortas	76'00			
Salvado	80'00			
Restos de limpia	55'00			
	45'00			

a) Hasta el 1-1-1947 en que se descontará 30 ptas./Qm. de pronta entrega.
b) " " " 15 " "
d) " " " 15 " "

S. E. el Jefe del Estado agradece a la Cámara Agrícola su adhesión

El presidente de la Cámara Oficial Agrícola ha recibido una atenta comunicación del general secretario particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, transmitiendo a la Cámara el reconocimiento del Caudillo por el escrito de adhesión que oportunamente se le elevó en nombre de los agricultores de la provincia con motivo de la campaña de difamación lanzada contra nuestra Patria desde algunos sectores del extranjero.

Art. 9. En las provincias citadas en el art. 3.º de la presente Circular, las entregas que efectúe cada agricultor que sobrepase en la suma del cupo forzoso señalado, 140 pesetas por quintal métrico.

(Pasa a la página siguiente.)

AGRICULTURA, MONTES Y GANADERIA

Se fijan normas que se han de seguir para la campaña triguera 1946-47

(Viene de la página anterior)

más el excedente declarado por el mismo en la ficha C-1, se abonará a precio de excedente la cantidad que represente el 10 por 100 de la cantidad que se declara y la que exceda de esta proporción, se abonará al precio correspondiente a los cupos forzoso.

Art. 10. El trigo que los igualarios reservan para consumo obligatorio al Servicio Nacional del Trigo, que es la totalidad del que se declara menos las reservas de consumo señaladas en el artículo 9.º de la Circular, será abonado al precio base de la variedad correspondiente, más la prima de 10 pesetas por quintal métrico.

Art. 11. El trigo, maíz, centeno y escanda reservado para consumo de los productores, rentistas e igualarios se abonará al precio base de la variedad comercial correspondiente, sin prima de ninguna clase.

Art. 12. Obligación obligatoria para el productor la entrega al Servicio Nacional del Trigo de la totalidad del trigo, tanto en las provincias señaladas en el art. 3.º como en las restantes de España en la campaña correspondiente a la cosecha de 1946, el pago de las rentas en trigo se hará en metálico, a razón del precio base de la variedad comercial de que se trata, más 10 pesetas.

Art. 13. El maíz de cupo forzoso se abonará por el Servicio Nacional del Trigo al precio base de la variedad correspondiente, incrementado en la misma prima que se fija en cada provincia de trigo de cupo forzoso, según el decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1945, más la prima de 50 pesetas por quintal métrico, señalada en la Orden ministerial antes citada.

Art. 14. Los cupos forzosos de centeno se abonarán al precio base más la prima señalada en cada provincia para el cupo forzoso de trigo, y los excedentes al precio base, más la prima de 140 pesetas por quintal métrico.

Art. 15. Los cupos forzosos de excedentes de escanda se abonarán por el Servicio Nacional del Trigo al precio base.

Art. 16. Los cupos forzosos de habas se abonarán al precio base de la variedad comercial, incrementado en la mitad de la prima que se señala para el trigo de cupo forzoso en la respectiva provincia, y el excedente, al precio base de la variedad comercial más la prima de 100 pesetas por quintal métrico.

Art. 17. Los cupos forzosos de cebada y avena se abonarán al precio base de la variedad comercial, incrementado en la prima de 30 pesetas por quintal métrico, en concepto de pronta entrega para todos aquellos agricultores que lleven dichos productos al Servicio Nacional del Trigo antes del día 1.º de enero de 1947.

Los excedentes de cebada y avena...

Vinos de Rioja
Cognac - Licores
Casa VALENTIN

na se pagarán al precio base de la variedad comercial, más la prima de 50 pesetas por quintal métrico.

Art. 18. El alpeste, mijo, panizo, sorgo y garbanzos negros se recogerán por el sistema de cupos, abonando para los que se señalan el precio base correspondiente a cada variedad.

Art. 19. Los excedentes de los productos señalados en los artículos 17 y 18 de esta circular podrán los agricultores venderlos a otros agricultores o ganaderos, a partir de la fecha que determine esta Comisaría General, a propuesta del Delegado Nacional del Trigo, pero nunca a comerciantes y almacenistas. Los precios que han de regir en estas transacciones

son: para la avena y la cebada, los precios correspondientes a los cupos excedentes, para los demás productos, los precios base de la variedad comercial correspondiente.

Para obtener la guía de circulación necesaria para transportar los productos objeto de las transacciones, a que se refiere el párrafo anterior, será preciso que los productores hagan entrega en especie al Servicio Nacional del Trigo del 50 por 100 de la cantidad vendida, que será pagada por este a precio de excedente.

Art. 20. De Acuerdo con el Ministerio de Agricultura, queda prohibida la ceba de ganado de cerda y vacuno con granos de cereales o leguminosas, sean o no nutritivos. Se exceptúan las reses porcinas destinadas a matanzas domiciliarias, que nunca podrán alcanzar un peso superior a 125 kilos en vivo, que podrán obtenerse con cereales y leguminosas no panificables, como cebada, avena, beta, etc.

Art. 21. El Servicio Nacional del Trigo también recogerá los cupos forzoso y los excedentes de las leguminosas de consumo humano, garbanzos, judías, lentejas, algarrobas y guisantes, en aquellas provincias en que los Comisarios de Recintos o Delegados Provinciales de Abastecimientos deleguen en el su recogida.

Art. 22. Para los garbanzos, el precio de compra del cupo forzoso será el precio base de la variedad comercial correspondiente, más 15 pesetas por quintal métrico en concepto de pronta entrega, siendo el de compra de los excedentes el precio base de la variedad comercial, más 15 pesetas por quintal métrico por pronta entrega, más 70 pesetas por quintal métrico. En las provincias de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y antiguo reino de León, tendrán, además, tanto los cupos forzoso como los excedentes, una prima sobre las señaladas anteriormente de 150 pesetas por quintal métrico, todo ello de acuerdo con lo que establece el Decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1945 y Orden del mismo Ministerio de 18 de marzo de 1946.

Art. 23. Para las judías, el precio de compra del cupo forzoso será el precio base de la variedad comercial correspondiente, más una prima de 15 pesetas por quintal métrico en concepto de pronta entrega, más otra prima de 150 pesetas por quintal métrico. Los cupos excedentes se abonarán al precio base de la variedad correspondiente, más tres primas, a saber: una de 60 pesetas por quintal métrico, otra de 150 pesetas y otra de 15 pesetas, esta última en concepto de pronta entrega.

Art. 24. Para las lentejas, el precio de compra del cupo forzoso será el precio base de la variedad correspondiente, más una prima de 15 pesetas por quintal métrico en concepto de rápida entrega, y para los excedentes, dicho precio será el base de la variedad comercial, más dos primas: una de 70 pesetas y otra de 15 pesetas, las dos por quintal métrico.

En las provincias de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y antiguo reino de León, tendrán, además, tanto los cupos forzoso como los excedentes, una prima especial sobre las señaladas anteriormente de 150 pesetas el quintal métrico.

Art. 25. Las primas de 15 pesetas por quintal métrico en concepto de...

PIMENTON garantizado
¡Pruebe! Casa VALENTIN

pronta entrega, de garbanzos, judías y lentejas, a que hacen referencia los artículos 22, 23 y 24 de esta Circular, se abonarán a todos aquellos agricultores que entreguen dichos productos durante los sesenta días siguientes a la iniciación de la recolección de cada provincia, fecha esta que determinarán y harán pública los organismos encargados de la recogida.

Art. 26. Para las algarrobas y guisantes, los cupos forzoso se pagarán al precio base de la variedad correspondiente, y los excedentes...

antes llevarán una prima de 10 pesetas por quintal métrico.

Art. 27. Los ingos cuyas impurezas sean inferiores al 1 por 100 tendrán un aumento en sus precios de compra a los productores de 1,50 pesetas por quintal métrico. Aquellos ingos cuyas impurezas sean superiores al 3 por 100 e inferiores al 5 por 100 tendrán un descuento en el precio de compra proporcionado a las impurezas contenidas. En caso de trigo defectuosos e impropios para la panificación, el Servicio Nacional del Trigo, único comprador, informará a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre sus aplicaciones, fijando ésta los precios que correspondan a este ciclo, como más a lo dispuesto en los apartados e) y j) del artículo 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941.

Art. 28. Las semillas denominadas en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 17 de octubre de 1940 "semillas certificadas", "semillas puras" y "semillas escogidas" serán adquiridas por el Servicio Nacional del Trigo y vendidas a los agricultores con las bonificaciones y sobrepagos que en dicho Decreto se establecen.

Precios de venta por el Servicio Nacional del Trigo.

Art. 29. Los precios de venta de los productos reservados por el Servicio Nacional del Trigo, o cuya recogida se le encomienda, serán por quintal métrico.

Para el trigo procedente de cupo forzoso o su equivalente, el precio de venta único en toda España, cualquiera que sea su variedad comercial y la prima de fertilidad que se haya aplicado, serán de 171 pesetas, más tres pesetas para sufragar los gastos del Servicio Nacional del Trigo, más una peseta con cincuenta céntimos para formación del fondo destinado a indemnizar a los molinos maquileros clausurados por la Ley de 30 de junio de 1941, prorrogada sucesivamente.

Para el trigo excedente, el precio de venta único en toda España, cualquiera que sea su variedad comercial, será el de 227 pesetas por quintal métrico, más 3 pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo, más 150 pesetas para formación del fondo necesario para indemnizar molinos maquileros clausurados.

Para el centeno procedente del cupo forzoso, el precio de venta único en toda España, cualquiera que sea la prima de fertilidad que se haya aplicado, será de 162 pesetas, y para el excedente, el de 217 pesetas, incrementando en ambos casos, por quintal métrico, tres pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo y 150 pesetas como cánón para indemnizar molinos maquileros clausurados.

Para el maíz de cupo forzoso, el precio de venta será en toda España, y cualquiera que sea su variedad comercial y la prima de fertilidad que se haya aplicado, el de 212 pesetas, más tres pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo, más 150 pesetas para cánón de indemnización de molinos maquileros.

Los VINOS DULCES a granel para ser buenos
Casa VALENTIN

Trigo, más 150 pesetas para cánón de indemnización de molinos maquileros.

Para el maíz de cupo excedente, el precio de venta será en toda España, cualquiera que sea su variedad comercial, el de 270 pesetas, más tres pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo, más 150 pesetas como cánón de indemnización de molinos maquileros.

El precio de venta de la escanda, tanto de los cupos forzoso como de los excedentes, será en toda España, el de 65 pesetas por quintal métrico.

RUZA ELECTROTECNICO
Montajes y Reparación de toda clase de aparatos de ELECTRICIDAD y RADIO. — Guadalajara

Art. 30. Los precios de venta por el Servicio Nacional del Trigo, tanto de los cupos forzoso como de los excedentes de avena, cebada, alpiste, mijo, panizo, sorgo, garbanzos negros y nabas, serán los precios base, más las primas de todas clases, incrementados en tres pesetas por quintal métrico para sufragar los gastos del Servicio Nacional del Trigo.

La cebada destinada al ganado de los Ejércitos se venderá por el Servicio Nacional del Trigo, y procederá de cupos forzoso o excedentes, al precio único de 115 pesetas por quintal métrico, más tres pesetas para sufragar los gastos del Servicio Nacional del Trigo. En cuanto a la avena, el precio único de venta será el de 110 pesetas, más tres pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo.

Art. 31. Para las legumbres de consumo humano, garbanzos, judías, algarrobas y guisantes, los precios de venta serán los base más las primas de todas clases, más tres pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo.

Art. 32. Los precios de venta marcados tanto para las leguminosas de pienso como para las de consumo humano, en los artículos anteriores, sufrirán el incremento que represente los gastos que origine su desinfección.

Art. 33. El Servicio N. del Trigo suministrará a los agricultores semillas de trigo únicamente por el procedimiento de canje, no realizando préstamos ni ventas de semillas más que en aquellas zonas en que no se hubiera recogido suficiente para sembrar, zonas que serán fijadas en cada provincia por los respectivos Jefes provinciales y aprobadas por el Delegado Nacional.

Art. 34. Para disponer de los excedentes de cebada y avena para su venta a otros agricultores y ganaderos será necesario no solamente haber hecho entrega del cupo forzoso individual señalado a estos productos, sino también del cupo forzoso de trigo en las provincias en que se aplique este sistema o de la totalidad de lo dis-

ponible en otro caso.

Para disponer de los excedentes de los demás granos de piensos, alpiste, panizo, sorgo, mijo y garbanzos negros, será necesario haber hecho entrega al Servicio Nacional del Trigo de los cupos forzoso señalados para estos productos.

Art. 35. Para disponer de la reserva de trigo, maíz, centeno y escanda, destinada a la alimentación del productor, obreros fijos y familiares de ambos, será preciso haber hecho entrega al Servicio Nacional del Trigo de una parte del cupo forzoso de trigo en las provincias en que se aplique este sistema o de su equivalente del cupo forzoso en las provincias en que se aplique el sistema de aplicación.

Los Jefes Provinciales irán autorizando la utilización de las reservas de consumo, cuidando que las entregas de cupo forzoso o su equivalente, que sea la adecuada proporción con las reservas.

Conservas de pescados
Casa VALENTIN

Art. 36. El incumplimiento, desobediencia o ineficacia en cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado por la Fiscalía Superior de Tasas, de acuerdo con lo prevenido en su Ley Orgánica de 30 de septiembre de 1940 y demás disposiciones complementarias, o en su caso, de la Circular 467 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Disponibilidad de los cupos excedentes y de las reservas.

Art. 37. Se autoriza al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo para dictar las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de cuanto se establece en la presente Circular.

Art. 38. Los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, así como aquellos cuya recogida se le encomienda, no podrán circular sin ir acompañados de la guía única reglamentaria, extendida por el Jefe Provincial correspondiente, que actuará con facultades delegadas de esta Comisaría General, de acuerdo con el art. 31 de la Ley de 24 de junio de 1941, castigándose su incumplimiento con incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos.

Se exceptúan, no obstante, los productos intervenidos que se trasladan desde las fincas de los productores o desde las paimeras a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, a los molinos maquileros o de una finca a otra de un mismo propietario, dentro de la misma provincia, y entonces bastará que vayan respaldados por el modelo C-1 del Servicio Nacional del Trigo.

Si el traslado se efectúa entre fincas de un mismo propietario, pero situadas en distinta provincia, se necesitará permiso especial del Delegado Nacional del Trigo.

Art. 39. El Servicio Nacional del Trigo dará preferencia para la distribución del ganado mulero o caballo de trabajo, abonos nitrogenados y semillas seleccionadas que por su intermedio se realice, a aquellos agricultores que entreguen mayor cantidad del trigo en el Servicio Nacional del Trigo.

Disposición y circulación de los productos.

Art. 40. La utilización de las cantidades de cereales panificables reservadas para el abastecimiento propio y de los obreros de la explotación y familiares de ambos, así como para rentistas e igualarios, se hará por el Servicio Nacional del Trigo mediante formalización de la oportuna cartilla de marca o de fábrica, siguiendo las normas hoy en vigor.

Art. 41. El Servicio Nacional del Trigo dará cuenta a la Comisaría General de Abastecimientos de las cantidades reservadas para consumo humano, tanto de trigo, maíz y centeno como de leguminosas.

Art. 42. Los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, así como aquellos cuya recogida se le encomienda, no podrán circular sin ir acompañados de la guía única reglamentaria, extendida por el Jefe Provincial correspondiente, que actuará con facultades delegadas de esta Comisaría General, de acuerdo con el art. 31 de la Ley de 24 de junio de 1941, castigándose su incumplimiento con incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos.

Se exceptúan, no obstante, los productos intervenidos que se trasladan desde las fincas de los productores o desde las paimeras a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, a los molinos maquileros o de una finca a otra de un mismo propietario, dentro de la misma provincia, y entonces bastará que vayan respaldados por el modelo C-1 del Servicio Nacional del Trigo.

Si el traslado se efectúa entre fincas de un mismo propietario, pero situadas en distinta provincia, se necesitará permiso especial del Delegado Nacional del Trigo.

Art. 39. El Servicio Nacional del Trigo dará preferencia para la distribución del ganado mulero o caballo de trabajo, abonos nitrogenados y semillas seleccionadas que por su intermedio se realice, a aquellos agricultores que entreguen mayor cantidad del trigo en el Servicio Nacional del Trigo.

Art. 40. El incumplimiento, desobediencia o ineficacia en cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado por la Fiscalía Superior de Tasas, de acuerdo con lo prevenido en su Ley Orgánica de 30 de septiembre de 1940 y demás disposiciones complementarias, o en su caso, de la Circular 467 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Conservas de pescados
Casa VALENTIN

Art. 41. Se autoriza al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo para dictar las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de cuanto se establece en la presente Circular.

Art. 42. Los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, así como aquellos cuya recogida se le encomienda, no podrán circular sin ir acompañados de la guía única reglamentaria, extendida por el Jefe Provincial correspondiente, que actuará con facultades delegadas de esta Comisaría General, de acuerdo con el art. 31 de la Ley de 24 de junio de 1941, castigándose su incumplimiento con incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos.

Se exceptúan, no obstante, los productos intervenidos que se trasladan desde las fincas de los productores o desde las paimeras a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, a los molinos maquileros o de una finca a otra de un mismo propietario, dentro de la misma provincia, y entonces bastará que vayan respaldados por el modelo C-1 del Servicio Nacional del Trigo.

Nuestra Ciudad

Venimos de visitar las grandes obras de edificación y urbanización que se llevan a cabo en el antiguo paseo de las Cruces. Traíamos el ánimo eufórico y nuestra imaginación de alcarreños enamorados de nuestra ciudad, veía y forjaba proyectos que convertirían aquellos terrenos en una nueva urbe, moderna, a legre y sana.

Este es el gran ensanche de Guadalajara—dijimos al amigo que venía a nuestro lado—dentro de unos años todo esto estará cambiado.

Nuestro amigo se sonrió, expresando en su gesto una gran desconfianza; después dijo:

Yo te digo, porque conozco mi pueblo, que allí donde se acaba la iniciativa oficial se acaba para siempre ese soñado ensanche que tanto te ilusiona. Más allá del empuje generoso del Estado o el Municipio, no se pondrá una sola hilada de ladrillos. Nuestros, conciudadanos, aquellos que podrían hacerlo, son apáticos para nuestra ciudad y su dinero lo emplean en todo menos en aquello que daría gloria al pueblo que los vio nacer. Es indudable—añadió—que aquí no existen numerosos capitalistas y no es menos cierto que la edificación es cosa cara, pero también es verdad que en ciudades como la nuestra han surgido barriadas enteras que son como el testimonio de su vitalidad...

Nosotros hemos interrumpido a nuestro amigo. Sus argumentos nos parecen pesimistas y hasta posionales. El esfuerzo de nuestras primeras autoridades ha trazado a nuestra ciudad un camino: la ha dotado de hermosos edificios oficiales. Ahí está el camino abierto para un futuro en-

sanche que hará de Guadalajara una hermosa ciudad. ¿Por qué dudar como nuestro amigo?

En el día glorioso del aniversario del Alzamiento Nacional, saludamos respetuosos y emocionados a nuestros honorables huéspedes de honor los Infantes de España. Meses atrás pensábamos acogidos que su estancia entre nosotros tocaba a su fin. Ese era por lo menos el rumor de la calle, hoy ese mismo rumor nos dice alborozado que todavía durante algún tiempo permanecerán con nosotros, hasta que como águilas triunfales emprendan su vuelo hacia el tradicional y noble solar toledano. Pero mientras ese día llega, Guadalajara permanecerá fundida en un abrazo de amor y admiración a su Academia de Infantería.

En aquel glorioso, pero trágico julio de 1936, comenzó para nuestra ciudad una larga era de dolor. Nuestras calles, plazas y alrededores quedaron convertidas en ancho campo del crimen, donde toda injusticia tenía su asiento y todo martirio su corona. Durante tres años nuestra ciudad fué cementerio, pocilga, muladar, cueva donde las bestias saciaban sus instintos. Hasta que un día, Franco, Caudillo y Justiciero, barrió para siempre la horrenda pesadilla de nuestra ciudad.

Para los que un día, hoy hace diez años, se alzaron en armas en nuestra ciudad y en sus calles y plazas lucharon y murieron como héroes, nuestra más sentida oración

Noticias

Bodas de oro

El pasado día 15 celebró las bodas de oro de su matrimonio nuestro respetado y querido amigo don Miguel Fluñers, con su distinguida señora doña Dolores Aguado. Tan íntima conmemoración se celebró en el mayor recogimiento familiar, rodeados los señores de Fluñers de sus hijos y nietos.

Natalicios

En Sigüenza ha dado a luz un robusto niño, el pasado día 14, la esposa de nuestro amigo don Rafael Delgado Dorrego, hermano de nuestro director.

El recién nacido fué bautizado el día 16, recibiendo el nombre de Rafael.

Enhorabuena.

—Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida señora del comandante de Ingenieros, don Emilio Sánchez López, nacida M.^a Teresa Peña. Reciban nuestra cordial enhorabuena.

—El pasado jueves dió a luz un precioso niño, primero de sus hijos, la esposa de nuestro buen amigo don José Meifren, nacida Esperanza Moya.

Mejorías

Se encuentran notablemente restablecidas de la enfermedad sufrida doña Justa de Lucas, viuda de Nicolás y la señorita Carmen Taberné. Igualmente se encuentra en estado satisfactorio, después de la intervención sufrida, la distinguida esposa de nuestro buen amigo Cordavias.

Aprobado

Con brillante puntuación ha obtenido plaza en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos don Manuel Otero Ortega, hijo de nuestro querido amigo don Julián Otero, Pérez, administrador principal de esta provincia.

Enhorabuena.

Se encuentra delicado de salud nuestro distinguido amigo el coronel de Infantería don Juan Perelló Sacristán.

Deseámosle pronta mejoría para verlo de nuevo entre nosotros.

Viaje

Ha salido para Cestona, acompañado de su distinguida familia, el prestigioso otorrinolaringólogo doctor Jiménez Sanz.

En Generalísimo, 18, Teléfono 379, está la Casa VALENTIN

ULTRAMARINOS

Dr. E. Maestre Dávalos
OCULISTA

Suspendidas las consultas
hasta el 17 de Agosto

El obrero, principal preocupación del Estado

(Viene de la pag. 1.)

1939.—Subsidio de viudedad y jubilación, subsidio familiar en la agricultura, subsidio de vejez (impugnando las prestaciones).

1940.—Reglamentación de la Seguridad e higiene del trabajo, inspección de los Seguros sociales y la Obra Maternal e Infantil.

1941.—Premios a la Natalidad y a las familias numerosas. Prestamos a la municipalidad. La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo asume el riesgo de la incapacidad temporal. Se implanta el Seguro de Silicosis. Se duplica el Subsidio familiar.

1942.—Se amplía el Seguro de Maternidad a las mujeres de los trabajadores. Se crea el Seguro de Enfermedad.

1943.—Nuevo aumento del Subsidio familiar (se introduce la escala progresiva de prestaciones y el promedio se eleva al cincuenta por ciento). Régimen especial de Seguros sociales en la Agricultura. Mayores prestaciones en el Seguro de Accidentes. Se regula el Seguro Social para pescadores. Reglamentación del Seguro de Enfermedad.

1944.—Extensión del Seguro de Silicosis a los mineros del carbón. Subsidio de vejez a los trabajadores no acogidos al retiro obrero. Aumento del Subsidio familiar a los beneficiarios de familia numerosa.

En vigor el Seguro de enfermedad, el Seguro de vejez, el Seguro de maternidad y el Seguro de silicosis.

DA. OS CONCRETOS: España da a sus familias con los hijos: cuando pelean al mes, sepeñada y cuando cuando son tres, noveñada y cuando cuatro, ciento veinte si ni y cinco, ciento sesenta a los seis, ochocientas ochenta a los siete, cuatrocientas a los ocho, quinientas cuarenta a los nueve, setecientas a los diez, ochocientas ochenta a los once, y mil ochenta a los doce hijos. Y si este número se rebasase, se aumenta en doscientas pesetas por cada hijo. Por subsidios familiares se han pagado en los años 1941, 1942 y 1943 OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS.

En el Seguro de Enfermedad se da ayuda económica, farmacia, baños, prótesis y ortopedia, médico, hospital y gastos de sepelio.

A los obreros incapacitados parcialmente se les da el 35 por 100 del salario, a los totales, el 55, y el 75 a los absolutos.

El número de pensionistas del Seguro de Silicosis es de 1.700. Importan las pensiones 774.660,80 pesetas.

No hay ningún trabajador español que no esté respaldado por una perfecta y tutelar legislación de perfiles avanzadísimos en materia social. España se ha entregado de lleno al servicio de los productores.

Chocolates

LEAL

BRIHUEGA (Guadalajara)

Bendición e Inauguración oficial en Sigüenza del Campamento "El Doncel"

El pasado miércoles se ha celebrado la bendición e inauguración oficial del Campamento provincial «El Doncel», instalado, como en años anteriores, en el pinar de Sigüenza.

A las once de la mañana llegaron a dicho lugar el obispo de Sigüenza, doctor Alonso Muñoz, y el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, que fueron recibidos por el delegado y secretario provinciales del Frente de Juventudes, capellán don Víctor Díaz Seseña, representante de la Delegación Nacional, camarada Villacampa; jefe del Campamento, camarada González Hita, junto con todos los mandos de este turno y con la asistencia de autoridades y personalidades de Sigüenza, entre las que se encontraban el primer teniente de alcalde señor Puertas, en representación del señor alcalde, que estaba ausente de la localidad, varios concejales, el juez de primera instancia señor Menéndez, capitán de la Guardia civil señor Ferrero, el sargento-comandante del puesto, director de Correos señor Lorenzo, director del Banco Español de Crédito señor Guardiola, delegado local de Auxilio Social, regidora de Juventudes, doctor Tello, así como varios sacerdotes en representación del Seminario, delegado del diario «El Alcázar» en Guadalajara, señor Hernando, y subdirector de NUEVA ALCARRIA.

Las autoridades comenzaron por visitar los diversos servicios del Campamento, deteniéndose en la tienda de Cultura, donde se tiraban los últimos números del periódico «Mástil», dedicado, con numerosas páginas ilustradas, a la celebración del día; capilla, tienda de Sanidad, jefatura, etc., mientras los acampados formaban en plan de revista ante sus respectivas tiendas, que fueron visitadas una a una por todos los concurrentes a los actos, y en las que destacaban los trabajos realizados por los escuadristas en sus respectivas parcelas, representando los escudos de sus pueblos o centurias. En el centro del Campamento destacaba un enorme tejado de sol sobre el emblema del Frente de Juventudes, construido por la escuadra de Servicios Técnicos.

Después se procedió a la bendición del Campamento, efectuada por el ilustre prelado, izándose a continuación las banderas por el señor obispo, gobernador civil y delegado provincial, leyendo la orden del día y entregándose el banderín de honor a la escuadra mejor clasificada en el día anterior.

Anteriormente y por el capellán del Campamento, don Crisanto Marina, había sido explicada la consigna del día: «Ten fe en Dios, no te avergüences confesarlo; es signo de firmeza en los hombres».

En la Cruz de los Caídos fué oficiada una misa por dicho capellán, hablando seguidamente el doctor Alonso Muñoz, quien comenzó diciendo a los muchachos cómo este acto era para él un motivo de alegría, que le hacía subir al Campamento con todo el cariño de su corazón para darles su bendición, a la vez que pedía al Altísimo derramase sobre ellos todos sus dones para que los días que allí pasaban fuesen fructíferos. Se extiende luego en elogios sobre la vida del Campamento, la

formación que en él se recibe, su disciplina y sus fines, no sólo encaminados a la buena formación del cuerpo, sino también del alma, para que salgan formados como auténticos hombres, españoles y católicos capaces el día de mañana de poder dirigir los destinos de sus pueblos, ser buenos jefes de familia, buenos operarios en sus trabajos, y, sobre todo, buenos creyentes. Se detiene especialmente al hablar de la pureza y castidad que debe presidir en todo momento sus actos, alejándolos de los vicios que dominan al mundo, y los exhorta a que continuamente miren hacia arriba, rindiendo culto a Dios, como la mejor forma de alejarse del pecado.

El jefe provincial del Movimiento dirigió unas breves palabras a los acampados, dándoles la consigna para el día siguiente, que sería: «18 de Julio», ofreciendo un premio a la escuadra que mejor la desarrollase.

Terminada la alocución se celebró un desfile de las unidades que componen el campamento.

Todos los asistentes a los actos fueron obsequiados con un refresco, durante el cual los acampados realizaron diversos juegos.

Tanto el señor obispo como nuestra primera autoridad recibieron en todo momento numerosas pruebas de respeto y cariño por parte de los muchachos, quienes a la salida de estos tributaron varios cohetes en su honor.

La jefatura de este turno la lleva el camarada González Hita, jefe del departamento provincial de Campamentos, asistido por el capellán señor Marina, doctor Mezo, profesor procedente de la Escuela de Educación Física de Toledo, señor Morales; los maestros nacionales, camaradas Navío, Ruiz Gascó, Ignacio y Barrios, así como por los camaradas San Miguel, Marín de la Vega y Pepe Sanz.

El turno concluye en el día de hoy, regresando los acampados a sus respectivos puntos de origen, llegando en el tren de Soria de esta noche la expedición de Guadalajara, compuesta por 120 acampados.

El segundo turno dará comienzo el lunes con otros veinte días de duración y concurrirán a él otros 170 acampados, entre los cuales irán 100 camaradas, que realizarán los cursos de capacitación para jefes de escuadra y Falange.

Una sola prueba del QUESO MANCHEGO de CASA VALENTIN le hará cliente.

I. R. MEDRANO
OCULISTA
Diplomado por oposición de los Institutos Oftálmico Nacional y Cuerpo de Sanidad Militar
Consulta diaria de 1 a 2 y de 4 a 7 en el Hotel Iberia

OPTICA
ORDOVAS
Eloy Gonzalo, 33
Teléfono 30157 MADRID

Novedades RADIO
VENTA Y REPARACION
GENERALISIMO FRANCO, 32

GANANCIAS SIN LIMITES
Trabaje en su casa. Facilitamos maquinaria gratis. Instrucción rápida. Pida informes sin compromiso. Apartado 190.
SAN SEBASTIAN

Bazar Dehesa
¿Quiere Vd. cumplir bien con los regalos de boda?
Visite el
Bazar Dehesa
Donde encontrará toda clase de regalos, así como en joyería, bisutería y aparatos de Radio
Miguel Fluñers, 15 • GUADALAJARA

ALMACENES DEL RINCON
TEJIDOS



GENEROS DE PUNTO
CONFECCIONES
ALFOMBRAS

VICENTE CUBILLO

Plaza de José Antonio, 13 GUADALAJARA

JOAQUIN
ZOT
E S

PAPELERIA
LIBRERIA



MIGUEL
FLUITERS

GUADALAJARA 27

MOTORES

Fabricación de carriles, potasas y útiles para su instalación. Pedid catálogo. Venta de Maquinaria VILLEN. Ancora 7, MADRID.



ASPIRE A UN PUESTO MEJOR!

... y lo conseguirá fácilmente si está preparado. Estudie **CONTABILIDAD** en su propia casa por el método CCC

25.000 alumnos en cinco años proclaman la excelencia de este sistema sensacional y único. Pida hoy mismo nuestro magnífico folleto ilustrado, gratis.

CURSOS COMERCIALES
ACADEMIA CCC

CURSOS DE ENSEÑANZA
POR CORRESPONDENCIA

APARTADO 108 SAN SEBASTIÁN

Los afanes, los desvelos en torno al cinema español, se han desbordado y se precisa encauzarlos en provecho de España

AMATFILMS

se lo propone

FORJANDO AL TECNICO
y FORMANDO AL ARTISTA

por los más prestigiosos profesores y en colaboración con Productoras y Estudios Cinematográficos.

Preparación técnica y preparación artística

CORRESPONDENCIA E INFORMES:

Amatfilms Central Madrid

Plaza Comandante Morenas, 5 - Teléfono 18714

Bodegas Tajuña

Fábrica de Aguardientes - Almacén de Vinos y Licores Coloniales y Productos del País

Román García Romo

Ingeniero Mariño, 6 :: Teléfono 24 :: Guadalajara

APARATOS de RADIO

Telefunken, Iberia, Ducal, Castilla, Indiana. Últimos modelos. Facilidades de pago. Instalación gratis hasta cien kilómetros de la capital.

CASA CAMARILLO. GUADALAJARA

El tueste diario del
CACAUET de

Casa **VALENTIN**

le hizo ya famoso

Isidoro Dombritz

CONSTRUCTOR DE OBRAS

ALMACEN DE
Materiales de Construcción

Cuesta de Calderón, núm. 1

EL VINAGE de

Casa **VALENTIN**

hace deliciosas
las ensaladas

CRIRÁ POLLOS SANOS

aumentará la puesta de sus gallinas y combatirá sus enfermedades usando **GALLIOL**

Premiado con Diplomas y Medallas en Exposiciones Sevilla y Asturias.

Agencia FORD

Taberné, S. L.

Talleres de reparaciones de automóviles - Reconstrucción de motores - Garage - Engrase

a presión - Lavado - Carga baterías - Agencia de venta de neumáticos de las marcas **MICHELIN, PIRELLI, CONTINENTAL, FIRESTONE y GALINDO**

PIEZAS LEGITIMAS "FORD"

Repuestos y piezas de recambio para toda clase de automóviles y accesorios en general

Ingeniero Mariño, 27 y 29 - Teléfono 38 - Guadalajara

Circular del gobernador civil sobre reparación de locales escolares

Es ineludible obligación de los ayuntamientos el sostenimiento, cuidado y reparación de los edificios que, propios o en arriendo, tengan destinados a escuelas.

El mejor tiempo para llevar a cabo las reformas urgentemente necesarias es el de las vacaciones de verano (15 de julio a 15 de septiembre).

A tal efecto, los señores alcaldes-presidentes de las comisiones municipales de Educación se servirán ordenar:

a) La reparación de todas las goteras advertidas en los edificios citados, y principalmente aquellas que afecten a las salas de clases.

b) Una desinfección, que comprenderá, a lo menos, el fregado de los suelos y un cuidadoso blanqueo; siempre que sea posible, los señores vocales médicos de las susodichas comisiones cuidarán de que al fregado y blanqueo proceda la aplicación de un desinfectante adecuado.

c) La reposición de cristales, arreglo de cierres de puertas y ventanas y remiendo de los suelos e imprescindibles reparaciones y blanqueo de las casas de los señores maestros, mínima atención que éstos agradecen siempre profundamente.

Los señores maestros, por su parte, cuidarán de retirar de las paredes aquel material que, por viejo e inactual en el trabajo escolar, sólo sirva para quitar luz y dar impresión de pobreza y fealdad a la sala de clases.

Deben hallarse para la primera decena del próximo septiembre todos los locales de las escuelas de esta provincia naturalmente reparados y bellos, con la belleza que produce

una esmerada limpieza, y que tan agradable impresión causa a maestros y niños, que han de convivir en ellos todo el curso.

Los señores alcaldes, presidentes de las comisiones municipales de Educación, participarán a este Gobierno Civil el más exacto cumplimiento de lo mandado en la presente circular.

Guadalajara, 13 de julio de 1946.
El gobernador civil, **Juan Casas Fernández.**

Casa CAMARILLO
BISUTERIA FINA
RADIO
Artículos de regalo

Se hacen instalaciones a 100 kilómetros de la capital totalmente gratis.

GUADALAJARA

Para reparaciones de RADIO
Avisad en **Casa CAMARILLO**
Mecánicos especializados

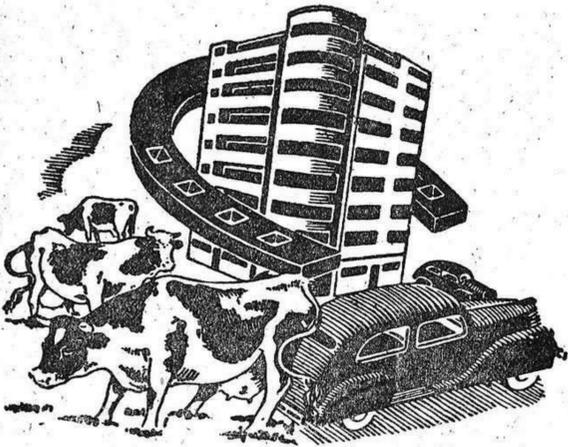
Se vende una casa en el Cerro del Pimiento. Razón, en la Cuesta Calderón, núm. 1.

Dr. Blasco Zabay
Consulta diaria de ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS de 9 a 11 y de 4 a 6
Plaza de los Caldos, 7, 1º
Aprobado por la Censura Sanitaria con el n.º

José A. Hernando
MÉDICO-DENTISTA
CONSULTA DIARIA
Calle de Miguel Fluiters, 4
Aprobado por la Censura Sanitaria con el n.º

¡¡INVIERTA BIEN SU DINERO!!

LA GRANDIOSA RIFA BENEFICA DE SANTURCE



Combinada con la Lotería Nacional de 24 de Agosto próximo, concede **465.750 pesetas en premios** a sus favorecedores.

POR TRES PTAS., 25.000 DE PREMIO POR 30 PTAS. ¡¡CINCUENTA MIL DUROS!!

BOLETÍN DE PEDIDO DE BILLETES

Desde 32 ptas. en adelante. Media lámina, 62 ptas. UNA LAMINA COMPLETA, 123 ptas., propia para jugar entre familiares o amigos

D., que habita en el pueblo de, provincia de, calle de, núm., piso, solicita billete de la Rifa de Santurce, por valor de pesetas contra reembolso.

(Firma.)

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya).

A la Virgen del Pilar

Por Luis MONJE CIRUELO

¡Carídate de España! Yo me inclino y me postro a tus plantas reverente, mientras cruza el recuerdo por mi mente de aquel que descubrió un nuevo camino.

Tu nombre y el del célebre marino que un mundo descubrió, son aliciente bastante para no humillar la frente por más que tenga España un mal destino.

Le apoya tu pilar en tierra noble que riega un ancho río digno de ella y es la fe en cada pecho cual un roble secular, al que el tiempo no hace mella: de la gloria que tu imagen nos destella es la historia de mi Patria prueba in- (moble).

ALBORADA

Por J. MARTINEZ DE MINGO

Al rayar la aurora por los altozanos, va dejando su luz blanquecina en los pinos y alegres picachos.

Las brisas del aura recorren el prado saludando a su paso a las flores con el beso de amores mas casto.

Susurran las aguas que se hallan al paso, y los frescos arroyos murmuran de la vida que van reflejando.

Ya se escuchan alegres gorjeos de algunas bandadas de pájaros y ha atronado también la llanada desde el campanario, de la gótica Iglesia del pueblo, la campana de enorme badajo, saludando al alba, y a los fieles al templo llamando.

Ya las flores exhalan su aroma del que el aire nos ha saturado, y al espacio volaron las aves y las gentes salieron al campo contentas y alegres.

Ya a la tierra le surca al arado; y al compás de las leves esquilas, que lleva el ganado, va el mulero con aires de copla, bendiciendo a su Dios coronado, de miles espigas, porqué crece lucido el sembrado.

La vid nos enseña entre pámpanos sus racimos de agraz diminutos, que más tarde serán fruto sano, si no viene un pedrisco y echa a tierra sudor y trabajo.

Pero Dios que está al tanto de todo y que siempre estimó a los humanos que no fueron falsos, gozará acaso más que infinito al mirar cual nosotros gozamos, viéndonos felices, recogiendo los vinos y el grano, que produjo el sudor de la frente de la tierra con tanto trabajo.

Ya las flores perfuman la brisa y las aves unieron su canto al murmullo incansante del agua rindiendo holocausto al que está por encima de todo; lo alto y lo bajo, escuchando las voces del mundo que mil lenguas le entonan un salmo.



DE RAPIDA ACCION MICROBICIDA
Dos productos de alta calidad

REPRESENTANTE:
D. JUAN RECH
SANTA ISABEL, 49
MADRID

RELOJES SUIZOS 10 AÑO GARANTIA
ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
PIDA CATALOGO GRATIS
FABRICAS SUIZAS REUNIDAS
HERNANI-GUIPUZCOA

Aniversario del Alzamiento

Aportación carlista a la Cruzada

Por JOSE SANZ Y DIAZ

Ocho años se han cumplido desde el Día del Alzamiento Nacional. La guerra de liberación estaba destinada por Dios para cubrirnos de gloria a los Requetés y para dar a conocer al mundo entero, si aún lo ignoraba, el heroísmo antañón de la boina roja. España había recibido en su carne y en su espíritu el odioso ultraje de la pezuña bolchevique, la guerra torpe y criminal de los osos de Siberia que había desgarrado los más sagrados pergaminos, la fe secular castellana, el halo emotivo de nuestras leyendas católicas, el fuego autóctono de las tradiciones, mancillando el honor de las vírgenes y el prestigioso uniforme de los Requetés Carlistas.

Cuando ya no podíamos resistir más, un 18 de julio inolvidable, el de 1936, la raza de Pelayo empuñó las armas y retó cara a cara a la bestia de Moscú en singular combate. Empezó la lucha contra las hordas marxistas y Europa entera se puso de puntillas, asomándose por encima del balcón nevado de los Pirineos para vernos pelear. Los Requetés desnudaron los aceros, empuñaron los fusiles, y dando con Mola un estentóreo ¡viva España!, se lanzaron a la lid como leones para dejar el pueblo español satisfecho, la religión afirmada, la justicia en su lugar, la virtud tranquila y las esencias de la tradición triunfantes.

Como siempre, los Requetés de Navarra, Aragón, Galicia, Extremadura, Andalucía y las Castillas, que eran las regiones obedientes a Franco, luchaban denodadamente contra un enemigo infrahumano, ensoberbecido, superior mil veces en número y armamento, pues no hay que olvidar que los extremistas de toda laya detentaban el Poder después del chanchullo de las elecciones.

¡Julio de 1936! Resonó el clarín de guerra y de liberación por los ámbitos de España. ¡A las armas, Requetés, a defender la tradición sacrosanta! Las campanas de todas las aldeas, hechas lenguas de bronce, oscilaron sobre las viejas torres, como si también hubieran querido volar a las llamadas bélicas, y las veletas que yerguen su cruz sobre los tejados de los caseríos afilaron sus flechas para marcar rumbos de imperio ecuménico.

¡A la Cruzada, hermanos, a la guerra santa, Requetés Carlistas! Y el cielo hispano se hizo intensamente azul, y los campos de España se cubrieron de amapolas. La Patria tradicional volvía a recobrar sus caracteres eternos, su fisonomía propia. Las huestes carlistas bajaron de las montañas, serpentearon los valles, siguieron el curso de las vertientes, brotaron de las hondonadas, y enseguida esos manantiales de fuerza armada fueron regatos, los arroyos ríos y los ríos de distintas aguas el gran océano de los ejércitos de Franco. Las regiones, las provincias, las antiguas sexmas, los simples caseríos, libres de la tiranía roja, crearon oficinas de reclutamiento en las Comisarias Carlistas de Guerra. De ellas salieron Legiones y Tercios de Requetés armados e instruidos, bloques de cruzados que tenían la mirada clara, el paso firme y el corazón libre de temor. La aportación carlista fué decisiva en la Cruzada, como infinitos fueron los nombres de sus Tercios, muchos de ellos laureados con las más altas condecoraciones. Tercios de Montejurra, de Begoña, de Lácar, de Oriamendi, del Pilar, de Valvanera, de María de Molina, de Numancia, de Montserrat, de Marco de Bello, de las Vírgenes de los Desamparados... y cien más con nombres sonoros en la fe, en la historia y en la geografía de navarros, aragoneses, castellanos, riojanos, cántabros, levantinos y andaluces.

La tradición carlista le preparaba a España heroicos salvadores y al mundo entero le pasmó el milagro de las boinas coloradas. A la voz del Caudillo, que en aquellos momentos cruciales era oración y latido, el impulso viril de los Requetés se hizo arrollador, quebrando en mil combates los ejércitos rojos y las brigadas internacionales de espúreas gentes enemigas. El Libro de Oro de los Mártires y de los Héroes que el Carlismo ha dado por Dios y por España en la Cruzada, que debe hacerse como lección sublime, sobrecogerá el ánimo mejor templado en día que se publique.

Y hoy como ayer, mañana como siempre, los Requetés estamos dispuestos a dar mil vidas que tuviéramos por idénticos fervores, por los postulados íntegros de nuestra secular doctrina, obedientes a la voz del Generalísimo, salvador de la Patria.

BODEGAS SOBRINO

Dr. Benito Hernando

12

VINOS FINOS DE MESA

Teléfono 115

GUADALAJARA

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Fábrica de planchas lisas y onduladas para techar,
tubos, depósitos, etc., marca

Pizarrita

Tubos DUPLEX de fibrocemento comprimido, con boquilla
monolítica, especiales para abastecimientos de aguas,
saneamiento de poblaciones y edificios

De venta en toda España

Representante en la provincia: Viudas de A. y T. Taberné

Almacén de Ferrería
Maquinaria agrícola-En-
rejados y tejidos metálicos
Hierros - Estaño - Plomo
Dinamita-Pólvoras de caza
y de mina-Arados-Aven-
tadoras-Artículos de uso
doméstico-Pequeño mate-
rial eléctrico-Azulejos
Baldosines-Cementos
Valderribas-Cerrajería y
herrajes de todas clases
Herramientas de artes y
oficios-Artículos de sanea-
miento - Bañeras - Cristal
Loza-Comedores-Tresillos
Despachos-Alcobas

Viudas de A. y T. Taberné, S. R. C.

M. Fluiters, 41 - F. Cuesta, 5 y 6 - Teléfono 60

Telegramas: "Taberné"

GUADALAJARA

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo
JEFATURA DE AGUAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara se publicará el anuncio de concurso de destajo de las obras de la presa del Pantano de Palmaces.

El proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en estas Oficinas (paseo izquierdo del Hipódromo, Nuevos Ministerios) y en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas), admitiéndose proposiciones a voluntad de los interesados en ambas Oficinas hasta las doce horas del día 5 de agosto próximo.—Madrid, 13 de julio de 1946.

CULTOS

Iglesia del Carmen

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—El domingo, día 28, celebrará sus cultos mensuales la V. O. T. de San Francisco en la iglesia del Carmen (Concepcionistas).

Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión.

Por la tarde, a la misma hora, imposición del hábito a los nuevos hermanos, exposición, corona serafina, reserva y procesión.

Parroquia de Santiago

Se está celebrando con toda solemnidad el novenario en honor al glorioso Apóstol Santiago a las ocho y media de la tarde. Los sermones están a cargo del R. P. José María Gutiérrez Silva, S. J. de la residencia de Sevilla.

El día 25, a las nueve y media, misa de comunión general. A las once y media función principal, en la que hará el panegírico del Apóstol el mismo orador sagrado. A las ocho y media de la tarde gran procesión, que terminará con el himno al Apóstol, cantado por todos los fieles.

Mantecas - Quesos - Embutidos
Casa VALENTIN

SEÑORA: Su cabello necesita una permanente con el brillo natural de su pelo. Se la garantiza en todos los sistemas la **Peluquería LETON**
Miguel Fluiters, 14, principal. - Guadalajara

EL VERANO

se presenta fuerte, Anticipese Vd. y prepare sus ventiladores eléctricos y equipos frigoríficos.

RUZA

ELECTROTÉCNICO
REPARA MOTORES ELÉCTRICOS CON PLENA GARANTÍA

PÉRDIDA

de unas gafas graduadas, con montura de concha, desde la calle del Generalísimo a la Fuente de la Niña, o en el Cine Imperio. Se ruega su devolución en Román Atienza, 10.

Se vende comedor y varios muebles. Razón, Alvarfáñez de Minaya, 8, principal dcha., de 5 a 8.

Se vende fábrica de aceites en Pareja (Guadalajara).—Razón, en la misma.

AGRUPACION DE FUNCIONARIOS

Teniendo esta entidad el propósito de convocar a Junta general para la constitución de la Cooperativa de Consumo de Funcionarios de Guadalajara, se hace saber a estos, ya sean del Estado, provincia y municipio, así como los de los organismos oficiales autónomos y del Movimiento la conveniencia de presentar las altas oportunas antes del día 10 de agosto próximo con objeto de que los nuevos cooperadores puedan tomar parte en la designación de cargos para la Junta Rectora o ser nombrados para el desempeño de los mismos.

JOAQUIN FORNES
PAPELERIA
LIBRERIA
MIGUEL FLUITERS
GUADALAJARA 27



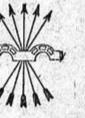
FELIPE COMUNION NABAL
MÉDICO-DENTISTA
Consulta: Martes y sábados (mañana y tarde)
Gmo. Franco, 34. - Guadalajara
Consulta en Madrid:
Plaza de Matute, 5 (Censura Sanitaria n. 13)

Maquinaria vinícola y oleícola
Consultad a Marrodan y Rezola, S. L.
Ingenieros. - Apartado 2. - Logroño.

Miguel Cortés
CALLISTA y practicante de la beneficencia provincial.
Montemar, 1. Consulta, de 5 a 7.-C. S. n. 23



EDUCACION Y DESCANSO



El grupo de Danzas de la Obra ante el Caudillo en Brunete

Ante el 18 de Julio

Con ocasión de la entrega oficial de Brunete por el Caudillo, nuestra agrupación de danzas de Guadalajara se trasladó en la mañana del jueves a Madrid, desde donde en un formidable autocar se hizo el viaje al nuevo pueblo construido en granito sobre las ruinas del destruido por la guerra. Tras la llegada del Caudillo que fué recibido con delirante entusiasmo, se celebró la misa en la iglesia y seguidamente, tras la visita a algunas instalaciones de la nueva población, el Caudillo descubrió dos lápidas conmemorativas de la batalla por Brunete y la inauguración del mismo.

Desde el Ayuntamiento, Franco se dirigió al pueblo con palabras llenas de fe en la victoria de nuestra paz, siendo cortado su discurso en repetidas ocasiones para vitorearle. Hizo entrega de premios a los productores y empresas ejemplares y seguidamente desde el Hogar del Productor, donde se le sirvió un vino de honor por Petriro Chicote, presenció la actuación de los grupos de danzas de Tarragona, Santander, Pontevedra, Zaragoza y Guadalajara. Nuestros camaradas fueron aplaudidísimos por el propio Caudillo y todos los ministros al terminar cada una de las danzas de "paloteo". El propio Generalísimo se interesó por la organización de nuestro grupo y de el resto de los que existen dentro de nuestra provincia en Educación y Descanso, demostrando su satisfacción ante el cariño con que nuestras jóvenes parejas supieron malfizar los difíciles pasos de la vieja fiesta guerrería.

Franco hace lo que promete

Pasó un 18 de julio, décimo aniversario de aquel otro rojo y negro de sangre y luto. Franco sigue en pie, en pie de guerra por la paz, y precisamente por la paz de los productores. Su programa que es el de la Falange, es el de la guerra por la justicia, y por eso sigue siendo nuestro mejor centinela. Su labor rectora de los destinos de nuestro pueblo vuelven a hacerse bien patentes en la entrega de este nuevo y elegante Brunete a cambio de las cenizas de aquel pueblecito de paredes de adobe.

La reconstrucción de la Patria la lleva en las dimensiones espiritual de justicia y de economía, nuestros pueblos aumentan, la industria progresa, las aulas se llenan de nuevos alumnos, comen, cantan, trabajan.

Ayer, un baturro cantaba en la plaza de Brunete una jota, que el pueblo entero y el mismo Franco escucharon, y yo ví más de una lágrima caer por las duras y arrugadas mejillas de los campesinos bruneteños.

El maño decía:
"Ayer estuve en Belchite y hoy hemos visto Brunete: "pa" que veáis españoles: Franco hace lo que promete".

Guadalajara también tiene pueblos que Franco ha adoptado y día llegará que nuestros campesinos canten alguna seguidilla con parecido texto.

Imprenta del Sr. de H. de Pablo

El Caudillo fué despedido con verdadera emoción y seguidamente por el propio Perico Chicote se sirvió otro vino de honor a las danzantes en el Hogar del Productor, registrando a Madrid a la hora de la comida.

Actuación en el Retiro de Madrid

A las once de la noche y en el teatro al aire libre montado por la Jefatura Nacional de la Obra, en el paseo de las estatuas del Retiro, nuestros camaradas hicieron su segunda actuación ante un numeroso y selectísimo público, con la presentación del "Pollo" y el "Paloteo". Cada uno de los números del repertorio alcarreño fueron extensamente aplaudidos y nuestros "danzantes" recibieron un sin fin de felicitaciones mereciendo destacarse la de nuestro Jefe Nacional camarada Aguilera, camarada Chauza y otros, sin contar el nutrido grupo de alcarreños residentes en Madrid.

También actuaron grupos de Zaragoza, Santander, Gerona, Vigo y Oviedo.

Acompañó al grupo arriacense el Jefe Provincial de la Obra camarada Aragonés, quien ha apuntado el número de éxitos de su Obra, este de los "danzantes".

Se cumplen siete años de la fecha gloriosa del Alzamiento de España contra la tiranía y el desorden. Los hombres de Educación y Descanso saludamos enervorizados en este día a Francisco Franco, Caudillo de España, que supo convertir en pasmosa realidad todo lo que un día parecían buenas promesas a los productores españoles. La revolución desde arriba; la revolución ilustrada y ordenada (¿quién decía que revolución era la antitesis del orden?), ha demostrado su eficacia indiscutible. Frente a la tiranía de una banda de la Nación sobre todo el resto, Franco supo oponer la dirección, sin tiranía, de una minoría que ha justificado su puesto director mediante una sabia política social reconstructiva.

Educación y Descanso, obra predilecta de una nueva concepción social, verdaderamente revolucionaria y profundamente cristiana, se ofrece al productor como un puerto donde sus ansias de mejora espiritual tiene la más fácil expresión. No somos nosotros quienes han de poner de manifiesto la razón de nuestra existencia. Miles de productores recogen los beneficios educativos emanados directamente de la presencia de Educación y Descanso en la vida nacional.

Cuando a lo largo de esta generación que conoció la guerra se vayan sucediendo días conmemorativos como este que celebramos hoy y volvamos la vista atrás, quedaremos asombrados de lo que una férrea voluntad, puesta al mejor servicio del pueblo y de Dios, logró por el camino de una revolución ordenada y cristiana.

¡Francisco Franco! Los hombres todos de España te saludamos alborozados.

RESIDENCIAS

Un grupo de productores está disfrutando del verano reglamentado en la residencia que Educación y Descanso tiene instalada en el Puerto de Santa María. Nos escriben diciendo su alegría por encontrarse en aquella magnífica playa. Algunos fueron ya el año pasado a Naja y Deva (Santander y San Sebastián), pero otras es su primera salida a las residencias de la Obra.

—La Empresa Pizarrita paga la estancia en nuestras residencias a cuatro de sus productores, como viene haciéndolo desde años anteriores. Los obreros de Pizarrita hacen constar a su empresa, por medio de nuestra hoja semanal, su agradecimiento. ¡Qué buen vasallo teniendo buen señor!

—Hay empresas que no envían sus productores a nuestras residencias, porque los productores se niegan a ir. Entonces es mentira aquello de que a nadie le amarga un dulce!

Uffe
La Villa de Madrid
Juan Fernández
MERCERIA ~ QUINCALLA ~ PERFUMERIA ~ ARTICULOS DE VIAJE
CALLE MIGUEL FLUITERS, 6 ~ GUADALAJARA

BODEGAS JURADO

recuerda a su distinguida clientela los exquisitos jarabes que tienen a la venta este año y los mejores vinos españoles

Bodegas Jurado - Dr. Benito Hernando, 35 - Telf. 181

"Creo en Dios, creo en España y creo en nuestra Juventud" (De las declaraciones de FRANCO al diario "Arriba")

ANECDOTARIO HISTORICO

Antes del Llano Amarillo

(Mientras llegaba el Caudillo a Tetuán desde Canarias)

A los diez años del Alzamiento y de la paz constructiva en todos los órdenes, cuando España se une más férreamente que nunca en torno de un Salvador, como réplica a las mendacidades extranjeras; observar que Franco cicatrizó cristianamente las heridas de la guerra y conservó con éxito la neutralidad de la Patria, empujando el avance de la justicia social y coadyuvando a la tarea universal de pax romana dentro de una evolución ordenada y bien sentida; bueno será recordar algunos hechos poco conocidos de los preliminares del Alzamiento, del comienzo de la asombrosa y heroica aventura de salvar a la Nación del terror y de la anarquía.

El 17 de julio de 1936 se esperaba en Tetuán la llegada del Generalísimo, el cual tuvo que retrasar el viaje veinticuatro horas. La guarnición de Melilla se había sublevado el 16 por la tarde, y el teniente coronel Beigbeder, siguiendo órdenes de Franco, telefonó desde el Cuartel de Regulares al Delegado de Asuntos Indígenas, coronel Pena. Entre los dos militares se entabló este diálogo histórico:

—¿Es el coronel Pena?
—Sí; ¿quién me habla?
—El delegado de Asuntos Indígenas.
—¿Cómo?

—No se asombre. Sí, el nuevo delegado que ha nombrado el General Franco en nombre de España, y le ordeno a usted que me entregue la Delegación, permaneciendo en su casa hasta nueva orden.

Beigbeder colgó el aparato y llamó después al comandante Granados, agregado cerca de S. A. I. el Jalifa. Era un leal a España y le habló así:

—Ve inmediatamente a ver a Su Alteza Imperial e infórmele de que el Ejército de África, bajo el mando supremo del General Franco, que llegará mañana, se ha sublevado contra el Gobierno frentepopulista para salvar a España de la anarquía y del deshonor.

Minutos después el Califa del Sultán le hacía saber que ayudaría por todos los medios a su alcance al Ejército de Marruecos, que saludaba al Caudillo africano y que rogaba a Dios todopoderoso por el éxito completo de las armas liberadoras de España.

Más tarde, siempre en nombre del Generalísimo, Beigbeder telefonó a todos los jefes indígenas, siguiendo el protocolo establecido, y pasó con dos oficiales a ocupar la Delegación de Asuntos Indígenas. El coronel Pena la había abandonado, huyendo con otros militares republicanos, tras de comunicar lo que pasaba al secretario general de la Zona, que ejercía funciones interinas de Alto Comisario. Sólo quedaba en su puesto el capitán Castillo, y el teniente coronel le preguntó:

—¿Qué es lo que hace usted aquí?
—Cumpro órdenes y estoy en mi puesto.
—Está bien; pero no lo esté más. Váyase a su casa y deme su palabra de honor de que permanecerá en ella hasta nueva orden. Queda detenido.

El capitán saludó militarmente y se fué.

Una vez dueño de la Delegación de Asuntos Indígenas el representante del Caudillo de España, se sintió más fuerte. Desde allí pudo dar las órdenes necesarias, fijar en la capital y poblados una proclama del Generalísimo Franco y anunciar por radio a la Península el éxito del Movimiento. Así las guarniciones españolas tuvieron una sensación de seguridad desde el primer momento. Calvo Sotelo había sido vilmente asesinado, nuestras mejores juventudes estaban en la calle, se esperaba la respuesta de España, y el Ejército de África, dirigido por el Caudillo, estaba dispuesto a vencer de todas maneras.

El Movimiento era nacional, fundamental y únicamente español, con el Ejército, brazo armado de la Patria ultrajada, al lado.

El avión que transportaba a Franco abandonó Casablanca el día 19 a las cuatro y media, llegando enseguida a Tetuán. La Revolución liberadora tenía un jefe que había sabido prepararlo todo con matemática precisión.

Esta fué su primera etapa como Caudillo español.

JOSÉ SANZ Y DIAZ.

APARATOS de RADIO

INVIETA - OPTIMUS

ASKAR - DIMO

Y TODAS LAS MARCAS DE ACTUALIDAD EN EL MERCADO SE LAS FACILITARA

Juan Román Martínez
AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Luis de Lucena, núm. 2 - Teléf. 354 - Guadalajara



Día 21.—Domingo VI después de Pentecostés, Sem.—Misa pr., 2.ª or. Sta. Práxedes, 3.ª A cunctis., Cr. Prf. de Trinidad.

Domingo IV después de Pentecostés

Segunda multiplicación de los panes

Otro prodigioso milagro de Jesús nos relata San Marcos en este evangelio.

Otra vez suena la voz compasiva del Señor al ver a la multitud que le sigue ávida de escuchar su divina doctrina, sin preocuparse de comer. Por eso, Jesús exclama lleno de preocupación ante sus discípulos: "Compasión tengo de estas gentes, porque hace ya tres días que están conmigo y no tienen que comer, y si les envío a sus casas en ayunas desfallecerán en el camino pues algunos han venido de lejos". ¡Qué corazón tan lleno de ternura el del Jesús! ¡Que compasivo siempre con el prójimo! Son más de cuatro mil las personas que le acompañan, que tienen fe en él, que confían en su persona. Por eso Jesús que jamás abandona a los que le siguen pregunta a sus discípulos cuántos panes tienen y reuniendo los siete que había y unos pececillos, dió gracias, los partió y multiplicándolos como lo hizo en otra ocasión dió de comer a la multitud hasta que todos se hartaron, llenando siete espaldas con los pedazos de las sobras.

Este es el modo de obrar del misericordioso Corazón del Jesús. "El que no quiere convertir las piedras en pan cuando ayunaba en el desierto, sacia ahora a las gentes que le siguen". Estas multiplicaciones de panes son como un anticipo al pan eucarístico donde sacramentalmente el Señor entrega diariamente para alimento de nuestra alma. También nos enseña Jesús en este evangelio que en los momentos de abundancia no hay que despreciar los alimentos sobrantes, pues son un don de Dios.

Confíemos siempre en Jesús, que conoce perfectamente nuestras necesidades y sabe remediarlas oportunamente.

REPORTER informativo

Reporter.—¿Hace falta anunciar?
Informador.—Sí.

Re.—¿Cuándo ya es conocida una firma comercial también?

In.—No.

Re.—Entonces, ¿por qué se anuncian casas muy conocidas?

In.—Porque siempre hay alguien que las desconoce, particularmente forasteros.

Re.—¿En Guadalajara hay muchos comercios conocidos?

In.—Sí, muchos y muy buenos, y por cierto cada día procuran adquirir más artículos para impedir que tengan que comprarse fuera de esta plaza por no tenerlos o falta de surtido para escoger.

Re.—¿Cuáles son los que les hace falta anunciar?

In.—Hay uno que le es imprescindible por sus variados artículos y constantes novedades.

Re.—¿Se puede saber cual es?
In.—Sí, el «Bazar Guadalajara», situado en la calle de Miguel Fluiters, 25, teléfono 141.

Re.—¿Qué es lo que vende?

In.—Juguetes muy variados y bonitos, bisutería de toda clase muy fina, artículos de piel (carteras, petacas, billeteros, etc.), perfumería envasada y a granel de las mejores fábricas, objetos varios para regalos y todo lo concerniente a su título, o sea GRAN BAZAR ECONÓMICO.

Re.—Muchas gracias por su buena información.

In.—Las gracias debo dárselas yo por su atención en preguntarme.

CON MOTIVO DEL 18 DE JULIO

Subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia

Donativos y suministros gratuitos a los pobres

El gobernador civil, señor Casas Fernández, para conmemorar la fecha del 18 de julio, y en nombre del Caudillo, ha concedido a los ayuntamientos que a continuación se expresan las subvenciones siguientes:

A Romanillos de Atienza, para adaptación de Casa Consistorial, vivienda para maestros y escuelas, 10.000 pesetas; a Milmarcos, para reparación de la Casa Consistorial y escuela de niñas, 5.000; a Huertapelayo, para aportación al ministerio de Educación Nacional para la construcción de un grupo escolar, 5.000; a Henche, para construcción de escuelas, 5.000; a Atienza, para repoblación forestal, 5.000. a Adobes, para lavadero y acondicionamiento de la Casa Consistorial, 5.000; a Azaón, para ampliación del cementerio, 4.000; a Baidés, para reparación de la iglesia, 1.500; a Berniches, para reparación de la casa-habitación del maestro, 2.000; a Hiendelaencina, para reparación de escuelas, 3.500; a Ledanca, para la aportación inicial de construcciones de viviendas protegidas, 10.000; a Mazarete, para ampliación del cementerio, 6.000; a Mazuecos, para reconstrucción del Ayuntamiento, 8.000; a Mohernando, para obras de carácter municipal, 5.000; a Palancares, para obras de adaptación del Ayuntamiento, 3.000; a Riba de Santiuste, para reparación de la iglesia, 2.000; a La Barbolla, para reparación de la iglesia, 3.000; a Romancos, para reparación de la Casa Consistorial y viviendas de maestros, 4.000; a Torija, para arreglo del cementerio, 3.000; a Utande, para arreglo de la escuela, 1.000; a Valdearenas, para reparación del Ayuntamiento y escuelas, 8.000; a Valdesaz, para reparación de la casa del médico, 2.000; a Valverde de los Arroyos, para construcción de la Casa Consistorial, 4.000; a Villanueva de la Torre, para reparación de la Casa Consistorial, 2.000; a Villar de Cobeta, para obras de carácter municipal, 7.000; a Viñuelas, para reparación de la iglesia, 3.000; a Villaviciosa de Tajuña, para arreglo de la Casa Consistorial, 8.000; a

Cogolludo, para abastecimiento de aguas, 9.000; a Herrería, para reparación de la fuente, 5.000; a Matarrubia, idem, 1.500; a Tendilla, reparación traída de aguas, 5.000; a Yebra, abastecimientos de aguas, 25.000; a La Yunta, idem, 5.000; a Villanueva de Argecilla, idem, 5.000; a Tórtola, reparación fuente, 2.500; a Espinosa, de Henare, abastecimiento de aguas, 7.000; a Budia, saneamiento, 5.000; a Cantaloja, abastecimiento de aguas, 5.000; a Sigüenza, arreglo de la calle Calvo Sotelo, 4.250; a Renales, para obras de carácter municipal, 4.000.

Con motivo del 18 de Julio, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento dispuso que a todas las familias de la ciudad encuadradas en la Beneficencia se les diese, gratuitamente, el siguiente racionamiento: Un cuarto de litro de aceite, 100 gramos de azúcar; 100 de arroz, 100 de garbanzos, 100 de chocolate, 50 de café, 200 de judías y un kilo de patatas.

También en las parroquias de la capital fueron repartidas un total de 1.500 raciones de pan de 250 gramos cada una, por disposición de nuestra primera autoridad, a los pobres.

Mañana, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento obsequiará también con motivo del 18 de Julio a los niños del Oratorio festivo Domingo Savio.

NUEVA ALCARRIA se complace en destacar como se merece esta obra caritativa de nuestra primera autoridad, que tanta alegría ha llevado a los beneficiados con ella.

¡Labradores!

Si no tenéis con qué atar vuestra cosecha, en casa

VICENTE MARQUETA encontraréis el similar de PITA. Al mismo tiempo os ofrece un inmenso surtido de artículos de labradores.

V. Marqueta, Dr. Mayoral, 3

GALLETAS y CARAMELOS

Casa VALENTIN

HOTEL ESPAÑA

(ANTES PALACE HOTEL)

Siempre preferido del público distinguido
Servicio de bodas y fiestas sin competencia

Exclusiva de los Helados ILSA
Miguel Fluiters, 26 - Teléfono 62



Casa Palomares

CAMISERIA
MERCERIA
SASTRERIA
Y CONFECCIONES
ALTAS NOVEDADES
EN ARTICULOS
DE FANTASIA

MIGUEL FLUITERS, 22-31
GUADALAJARA